



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE BILBAO  
BILBOKO IRAKASLEEN UNIBERTSITATE ESKOLA

Trabajo Fin de Grado

## **GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL.**

**Curso 2013-2014...**

### **TÍTULO DEL TRABAJO**

**UNA PROFESIÓN SOSTENIBLE: EL EDUCADOR/A SOCIAL EN DERECHOS  
HUMANOS**

**Autor/Autora: José María Sangroniz López.**

**Director/Directora: Valentín González Moro.**

**En Leioa, a 5 de Septiembre de 2014.**

## ÍNDICE

Introducción.....	3
1. Marco teórico y conceptual.....	4
1.1. Los Derechos Humanos surgimiento, antecedentes y estado actual.....	4
1.1.1. El Derecho a la Educación.....	7
1.2. Derechos Humanos en la Educación Social; Código Deontológico; funciones y competencias del Educador/a Social...Ética...Valores.....	8
1.2.1. Educación Social como agente educativo en Derechos Humanos vs adoctrinamiento socio-educativo.....	12
2. Trabajo Empírico.....	14
3. Análisis de resultados: información documental, observación participante y entrevistas.....	15
a) Datos de la observación documental.....	15
b) Datos de la observación participante.....	18
c) Datos de la observación a través de la entrevista. Profesionales educativos relevantes de Collique.....	19
4. Conclusiones.....	23
5. Referencias Bibliográficas.....	25
6. Anexos.....	26
6.1Anexo 1: Entrevistas a profesionales educativos/as significativos de Collique.....	27

# UNA PROFESIÓN SOSTENIBLE: EL EDUCADOR/A SOCIAL EN DERECHOS HUMANOS

José María Sangroniz López

UPV/EHU

## Resumen

El presente trabajo trata de indagar sobre los Derechos Humanos y el Derecho a la Educación de los niños y niñas de colectivos desfavorecidos, para promover la reflexión y proyección de la Educación Social como profesión educativa en la educación de paz y Derechos Humanos. Para ello, se realiza una revisión de las bases científicas, e históricas de las que surgen los Derechos Humanos. Posteriormente, mediante una metodología cualitativa de caso, se lleva a cabo por un lado, la observación de la experiencia educativa de la Comunidad de Collique en Lima (Perú); y por otro se realiza una evaluación y análisis de los resultados obtenidos.

*Palabras clave: Derechos Humanos, Derecho a la Educación, ciudadanía, mujer indígena, valores.*

## Laburpena

Artikulu honetan saiatuko Giza Eskubideak eta talde behartsuetako haurren Hezkuntza-eskubideari ikertzeko, Gizarte Hezkuntza isla eta proiektzioa sustatzeko bakerako hezkuntza eta giza eskubideen hezkuntza lanbidea gisa. Horretarako, eta horrek sortzen dituen zientzia, eta historikoa giza eskubideen berrikuspena egiten da. Ondoren, kasu metodologia kualitatibo bat egiten da, alde batetik, Collique Mankomunitateak Liman (Peru) dagoen hezkuntza esperientzia errespetatuz; eta bigarrenik berrikuspena eta azterketa emaitzen egiten da.

*Hitz gakoak: Giza Eskubideak, Eskuin Hezkuntzari, herritartasuna, emakume indigenak, balioak.*

## Abstract

This paper tries to investigate Human Rights and the Right to Education of children from disadvantaged groups, to promote reflection and projection of the Social Education as an educational profession in peace education and human rights. To do this, a review of the scientific and historical human rights which arise is performed. Subsequently, a qualitative case methodology is carried out on one side, observing the educational experience of the Commonwealth of Collique in Lima (Peru); and secondly a review and analysis of the results is performed.

*Key words: Human Rights, Right to Education, citizenship, indigenous women, values*

## **Introducción.**

El trabajo que a continuación se presenta, tiene como objetivo observar y analizar los beneficios que representa la difusión y fomento de los Derechos Humanos para la profesión de Educación Social como agente educativo llamado a cohesionar y dinamizar de forma sostenible la comunidad en constante cambio y transformación en la que se integra.

Las continuas transformaciones que las sociedades contemporáneas están viviendo en todo el mundo, con la llegada de la era de la información tecnificada y el aumento de la inmigración y los problemas de convivencia, están llevando a las escuelas y a las comunidades a plantearse la forma en que se transmiten los valores universales de solidaridad, libertad e igualdad. Con el objetivo de crear comunidades sostenibles e inclusivas desde la profesión de Educación Social, se plantea el uso didáctico de los Derechos Humanos como instrumento fundamental en la consolidación del espíritu de comunidad y ciudadanía global.

Pero para poder llegar a sociedades educativas inclusivas, se ha de hacer un trabajo de indagación, análisis y concienciación por parte de las profesiones educativas, que permita comprender las relaciones y sinergias que se desarrollan en la escuela y en la sociedad en torno a la dimensión educativa de los valores humanos más fundamentales, y en relación a como los Estados como responsables de la ejecución de los derechos sociales la ejercen.

El trabajo que se presenta a continuación trata de responder a esa evaluación social y educativa que se ha de hacer, indagando a través de una metodología cualitativa de caso la situación de los Derechos Humanos educativos de seres humanos cultural y étnicamente diferenciados de la comunidad de Collique de Perú, que tomaron la decisión a lo largo de las últimas décadas, de movilizarse de sus lugares de origen, cambiando sus cosmovisiones indígenas y sus sociedades culturalmente significativas, para buscar y lograr alcanzar cotas de derechos sociales y educativos en las sociedades de bienestar urbanitas de acogida de sus respectivos Estados.

Se pretende, por tanto, fomentar una conciencia profesional educativa en Derechos Humanos, que continúe indagando y evaluando los entornos educativos sociales con el objeto de desarrollar estrategias didácticas específicas, que mejoren el conocimiento de los derechos de la ciudadanía y les capacite para ejercerlos.

## **1. Marco teórico y conceptual.**

La sociedad contemporánea se enfrenta al desafío de asegurar que los Derechos Humanos puedan ser ejercidos por todos los seres humanos, dondequiera que se encuentren, sin importar su raza, clero, edad o condición.

La evolución histórica de los Derechos Humanos ha estado en relación al desarrollo humano y con los deseos de libertad, igualdad y solidaridad fundamentadas en la dignidad humana, que los dota de sentido y génesis.

La evolución humana ha traído consigo el reconocimiento y desarrollo de los Derechos humanos dotando de dignidad a la ciudadanía, y otorgándoles las herramientas para poder desarrollarse íntegramente. Se convierte por tanto el estudio y la difusión de los Derechos Humanos en una de las herramientas más importantes que la Educación Social ha de utilizar en su labor profesional.

Una de las conquistas que más grado de desarrollo ha traído a las sociedades contemporáneas, ha sido la del Derecho a la Educación, ya que ha posibilitado a grandes masas de población desfavorecida y empobrecida históricamente como las comunidades indígenas, conquistas sociales en su derecho de ciudadanía pública y política en los Estados. Por ello un análisis de la situación del nivel de desarrollo de este Derecho se convierte en imprescindible a la hora de considerar cualquier intervención educativa desde la Educación Social.

Estudiar por tanto el nivel de desarrollo del Derecho a la Educación a nivel global y a nivel de una comunidad se convierte en necesario para comprender las condiciones en las que se ha de intervenir en estas comunidades.

La Comunidad de Collique de la que se hace un estudio de caso en este documento, se articula como una sociedad de mayoría cultural indígena y serrana donde analizar la situación de la mujer indígena dentro de la comunidad es importante para comprender las estructuras de poder que determinan el desarrollo o no de un derecho.

### **1.1. Los Derechos Humanos surgimiento, antecedentes y estado actual.**

Los Derechos Humanos surgen por primera vez en la lucha de la sociedad burguesa contra el Antiguo Régimen. Las revoluciones estadounidense y francesa culminan con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano francesa de 1789; y esta declaración trae el desarrollo y reconocimiento posterior a lo largo de los años de varios derechos, como el derecho de huelga, el sufragio femenino, la lucha por

la descolonización y diversas reivindicaciones de minorías raciales o religiosas oprimidas. Como dice el Preámbulo de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano la ignorancia, “la negligencia o el desprecio de los Derechos Humanos son las únicas causas de calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos [...] son responsables de todos los males que aquejan a la humanidad”. (Lions. 1987:151).

A raíz del nacimiento de las Naciones Unidas en 1945 (Resolución 217 A III), los Derechos Humanos se consideraron un principio constitucional del Derecho Internacional. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, programada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1948 consta de un preámbulo y 30 artículos con 50 cláusulas. La dignidad de la persona, como concepto incorporado en la Carta de las Naciones Unidas de 1948 supuso la internacionalización de los Derechos Humanos y la obligación de respetarlos a cargo de los Estados, que responden a partir de ese momento de su observancia ante la comunidad internacional. Después de la resolución de Naciones Unidas se han aprobado numerosos tratados y convenciones internacionales aprobadas por una amplia mayoría de países y se han creado dispositivos y organizaciones que promocionan y garantizan los Derechos Humanos.

Para preservar la universalidad de los Derechos se han establecido desde la primera declaración de los Derechos Humanos con sus 30 primeros artículos, Convenciones, Pactos, Protocolos, Resoluciones, Convenios y Tratados internacionales, que han consolidado a escala global las libertades y derechos de todos/as las ciudadanías del mundo, imponiendo obligaciones vinculantes a los Estados Partes que oficialmente los aceptan. (ACNUDH, 2014).

Con el curso de los años y con la consolidación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la comunidad internacional ha producido importantes instrumentos jurídicos: La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948, los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos de 1966, y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969. También se crearon tribunales como La Corte Internacional de Justicia (CIJ), el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Tribunal de Justicia Andino, etc.

Los/as ciudadanos también pueden presentar denuncias individuales a través de organizaciones que forman parte del sistema de Naciones Unidas, como la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (COMPASS, 2005).

Una vez establecido el origen de los Derechos Humanos es importante establecer una definición consensuada:

Los derechos humanos son reivindicaciones de unos bienes primarios considerados de vital importancia para todo ser humano, que concretan en cada época histórica las demandas de libertad y de dignidad. Estas reivindicaciones van dirigidas al Estado, y están legitimadas por un sistema normativo o simplemente por el reconocimiento de la comunidad internacional. (Angelo Papacchini, 1994: 22).

Los Derechos Humanos son aquellos derechos inalienables e indivisibles que todos los seres humanos disfrutan por el hecho de ser humanos; se definen como inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Por definición, el concepto de derechos humanos es universal e igualitario, e incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados. Según la concepción iusnaturalista tradicional, son atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos.

Los Derechos Humanos, herederos de la noción de derechos naturales, son una idea de gran fuerza moral. Legalmente, se reconocen en el Derecho interno de numerosos Estados y en tratados internacionales. Para muchos autores, la doctrina de los Derechos Humanos se extiende más allá del Derecho y conforma una base ética y moral que debe fundamentar la regulación del orden geopolítico contemporáneo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha convertido en una referencia clave en el debate ético-político actual, y el lenguaje de los derechos se ha incorporado a la conciencia y reivindicación colectiva de muchas sociedades. Los Derechos Humanos pertenecen a todos los seres humanos, defenderlos, promoverlos y entenderlos enriqueciéndolos permite su continuidad.

### **1.1.1. El Derecho a la Educación.**

La educación está llamada a desempeñar un papel fundamental como factor de promoción, desarrollo e igualdad entre los pueblos. En la actualidad la educación es el pilar fundamental para construir la paz y la libertad de las personas, y por ello, privar del acceso a la educación a un sector de la población impide a la postre su desarrollo.

Es por ello, que al indagar en el desarrollo del derecho a la educación se “evidencian que se han invertido recursos muy limitados en este sector”. (COMPASS, 2005:352). No es extraño por tanto que los padres y jóvenes se cuestionen la importancia de los contenidos que las escuelas imparten; agravada esta situación por el alto absentismo del profesorado en muchas escuelas, el uso escaso del tiempo de enseñanza disponible y una atención negligente a los intereses y capacidades de los estudiantes. Como resultado, en éstos colegios, donde los niños y niñas reciben pocos conocimientos útiles y donde gran parte de su tiempo se invierte en aprender las cosas a la fuerza, muchos niños y niñas rechazan lo que los sistemas educativos les ofrecen. “Entre esos estudiantes que continúan en la escuela, muchos no adquieren habilidades elementales para analizar y aplicar su aprendizaje escolar a tareas vitales relevantes”. (COMPASS, 2005:431).

El Consejo de Europa subraya tres grupos de jóvenes vulnerables a los sistemas educativos mundiales: 1. Aquellos que provienen de familias con desventajas económicas. 2. Aquellos cuyos padres tienen una experiencia educativa limitada. 3. Las minorías étnicas, los inmigrantes y los viajeros.

Dentro del Derecho a la Educación se articulan varios convenios que regulan y defienden y dotan a los jóvenes, niños y niñas de todos los derechos y libertades fundamentales, existiendo una serie de derechos específicos para su protección como son: La Declaración de los Derechos del Niño aprobada en 1959, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores de 1985, La Convención Internacional del Niño de 1989, y las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad de 1990. Medidas que estipulan derechos y garantías para el desarrollo integral de éstos y, en particular, contempla la necesidad de atender el interés superior del niño/a y reconoce su condición de sujeto de derecho, confiriéndole un papel principal en la construcción de su propio destino.

Además de estas medidas de protección, en 1990 en la Conferencia Mundial de Educación para Todos, celebrada en Jomtien (Tailandia) todos los gobiernos del mundo establecieron los objetivos de forma que, en una década, todos los niños y niñas del mundo, fueran provistos de la oportunidad de desarrollar completamente sus capacidades. Este compromiso contemplaba “el acceso universal a una buena educación primaria básica y el fin de las desigualdades por razón de sexo”. (Unesco, Paris, 1996:22).

En este marco global se puede ubicar la singularidad del Derecho a la Educación del estudio de caso que se indaga en éste trabajo. La realidad singular de éste derecho en una comunidad de la periferia de la ciudad de Lima en Perú, respalda las indicaciones del Consejo de Europa sobre la vulnerabilidad de los niños y niñas por razón de pobreza, antecedentes familiares, étnicos o inmigrantes. La comunidad de Collique cumple con todas las condiciones detalladas: Collique, comunidad o pueblo joven ubicado en Comas, un Distrito metropolitano de Lima Norte, tradicionalmente es receptora de grandes masas de inmigración nacional de origen y etnia indígena, serrana y selvática; familias con desventajas económicas y con padres y madres con una experiencia educativa limitada.

A la hora de analizar éste derecho en los resultados de la evaluación censal de Perú (ECE) del 2013, encontramos que en primaria y secundaria, al medir dos indicadores como el área de matemáticas y el área de comprensión lectora en el DRE de Lima Metropolitana en el que se encuentra la comunidad de Collique, el 46% en comprensión lectora y el 23 % en matemáticas obtuvieron un nivel optimo de aprendizaje; el 48,6% en comprensión lectora y el 36 % en matemáticas indicaba conocimientos alcanzados de manera regular; y un 5% en comprensión lectora y un 40,2% en matemáticas tenían serias deficiencias para la comprensión de las materias que se evaluaban (Ministerio de Educación, Perú 2013). En el mismo orden de cosas la prueba PISA que mide la capacidad de inteligencia, critica y análisis de los alumnos coloco al Perú en el último lugar en calidad educativa. (UMC. 2013).

## **1.2. Derechos Humanos en la Educación Social; Código Deontológico, funciones y competencias del Educador/a Social. ..Ética...Valores.**

Una vez analizados los conceptos de Derechos Humanos y educación, es importante analizar los vínculos que se establecen entre los valores, derechos y

profesiones educativas, para comprender el papel de desarrollo socio-educativo que está llamado a prestar la Educación Social en la sociedad global.

La educación es uno de los conceptos más amplios y, también, uno de los que tiene más posibilidades de propiciar una convivencia armónica. La educación en valores y en Derechos Humanos esta llamada por tanto, a ser un motor de desarrollo humano de las comunidades que pueblan los extrarradios suburbanos de las grandes ciudades del mundo. En esta función educativa en valores de cambio y en ética de los Derechos Humanos el papel de agente educativo cobra completo sentido como función específica de la Educación Social en “la transmisión, formación, desarrollo y promoción de la cultura y en la competencia del reconocimiento de los bienes culturales de valor social” (Cód. Deont E.S. 2007:46), así como en la capacidad para la difusión y la gestión participativa de la cultura de paz y de los Derechos Humanos, en base a que la Educación Social se concibe “como prestación educativa al servicio del cumplimiento de valores fundamentales de un Estado de Derecho”. (ASEDES. C. D. E. S. 2007:13) y en su definición como “generador de acciones formativas” (ASEDES. C. D. E. S. 2007:37) con funciones de “generador de redes, procesos y recursos educativos y sociales” (ASEDES. C. D. E. S. 2007:46) que promueven el conocimiento, la pedagogía y el desarrollo de los valores y bienes culturales recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a través de “la promoción cultural y social entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales”; (ASEDES. C. D. E. S. 2007:12)

Pérez Serrano, G. (2005:19) confirma esta función, al afirmar que “la mejor manera de preparar el futuro es diseñar una educación de calidad, capaz de ofrecer a las nuevas generaciones un mensaje espiritual atrayente. Ya que la educación es la base de la democracia y del porvenir de los pueblos”.

Otras instituciones como la ONU manifiestan que este enfoque educativo basado en los Derechos Humanos supone un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano basado en las normas internacionales de derechos humanos y orientados a la promoción y la protección de los derechos humanos. Un enfoque educativo que tiene como propósito “analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo”. (Naciones Unidas, 2006:82).

Éste enfoque educativo basado en Derechos Humanos está vinculado con la ética y los valores humanos; como dice Victoria Camps (1997:5) “la educación no ha de transcurrir al margen de la dimensión ética, ya que supone el momento más importante de la cultura humana universal, al formar el carácter, socializar y promover un mundo más civilizado y crítico”, por ello, educar desde la ética de los Derechos Humanos formara ciudadanía crítica y comprometida con el proceso moral de las estructuras y actitudes sociales.

Comprender el sentido ético de la educación supone que los/as profesionales de la Educación Social han de asumir un “compromiso ético” que les permita adquirir una integridad moral en su labor educativa en valores universales. (ASEDES. C. D. E. S. 2007:14). La Educación Social está constituida por agentes de cambio, con conocimiento, que interactúan con personas con necesidades. La definición del Código Deontológico (ASEDES. C. D. E. S. 2007:11) viene a confirmar la vocación de agente de desarrollo del derecho a la educación que tiene la Educación Social, y su vocación didáctica y pedagógica generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas .

En el Código Deontológico de la Educación Social C.D.E.S. se considera a la profesión educativa como una “prestación educativa, al servicio del cumplimiento de los valores fundamentales de un Estado de Derecho: igualdad de todos los ciudadanos, máximas cuotas de justicia social y el pleno desarrollo de la conciencia democrática”. (ASEDES. D. P. 2007:13)

Por ello el C.D.E.S. (ASEDES. 2007:13) considera que “la educación es un derecho de la ciudadanía” avalado por los marcos jurídicos internacionales, nacionales y autonómicos. Destaca entre ellos:

- La Constitución Española de 1978 en su artículo 27.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 ratificada por

España en 1976, cuyo artículo 26 expone:

1. «Toda persona tiene derecho a la educación».
2. «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los DDHH y a las libertades fundamentales»

“Los valores compartidos por la mayor parte de las culturas humanas suponen una ética humana en constante consenso y desarrollo” (Vila, E. 2005:2), la Declaración

Universal de los Derechos Humanos, como espacio de consenso de los valores con aspiraciones de universalidad, proclama desde el primer momento que todos los seres humanos nacen libres e iguales y, por lo tanto, que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la no exclusión social de los derechos fundamentales contenidos en ella.

Estos valores compartidos han permitido a los seres humanos disponer de un conjunto de valores universalmente consensuados, valores entendidos como conjuntos de significados estructurados como un todo, que suponen una construcción social del mundo de las relaciones humanas, producto de la evolución cultural del ser humano y que constituyen la base de los Derechos Humanos. Como dice Paulo Freire “mujeres y hombres, seres histórico-sociales, nos volvemos capaces de comparar, de valorar, de intervenir, de escoger, de decidir, de romper, por todo eso, nos hicimos seres éticos”, la práctica educativa ha de ser un testimonio riguroso de decencia y de pureza. (Freire, 1997:34).

En este enfoque es en el que la profesión de Educación Social se articula como actor fundamental en el proceso de desarrollo humano; y enlaza con la competencia 4<sup>a</sup> de la Educación Social relativas a capacidades crítico-reflexivas, que prescribe en el educador/a “la pericia para auspiciar prácticas socioeducativas construidas desde lecturas personales y colectivas de la realidad social e institucional en las que se desarrolla”. (ASEDES. C. D. E. S. 2007:46). Además de indicar una “sensibilidad y destreza para reflexionar sobre el conocimiento práctico, el saber estratégico y las decisiones a tomar, posibilitando nuevas realidades y significados”. En este punto hay que considerar los principios del Código Deontológico de la Educación Social, que obliga al educador/a a recrear sus prácticas “desde una posición ética, de acuerdo con la cultura, los valores y las expectativas de la profesión”. (ASEDES. C. D. E. S. 2007:34).

En consecuencia, como derecho democrático que es el Derecho a la Educación, todos los seres humanos deberían poder acceder a él. Deberían aprovecharse de este Derecho a la Educación todas las personas y grupos que deseen incorporarse a la cultura de su tiempo para incluirse en él. (García Molina, 2003).

### **1.2.1. Educación Social como agente educativo en Derechos Humanos vs adoctrinamiento socio-educativo.**

Para asegurar el respeto y cumplimiento de los DDHH no solo hay que articular mecanismos de denuncia y consolidación legislativos que velen por su cumplimiento, además, han de ser enseñados y aprendidos, para que sean ejercidos en toda su dimensión. Lo que relaciona, como dice el pedagogo brasileño Paulo Freire, la educación como acto de amor, con un acto de valor que reafirma los derechos.

La mejor garantía del respeto a los Derechos Humanos es, sin duda, la implantación de una cultura y una educación para esos derechos. “Los derechos, por muy consagrados que estén en las constituciones, tan sólo se respetan cuando son conocidos y ejercitados, y, para ello, se requiere que, previamente, se haya proporcionado la correspondiente formación”. (Medina, 2000:40).

Con esta vocación didáctica dinámica a partir de los años 80 se va consolidando y posicionando el papel de la Educación Social como un referente en las sociedades del conocimiento. La Organización de Naciones Unidas en su <<Proyecto revisado del plan de acción para la primera etapa (2005-2007) del Programa Mundial para la educación en Derechos Humanos>> comparte la importancia de fomentar una educación en DDHH, ya que contribuye decisivamente a su realización “haciendo que cada persona comparta la responsabilidad de lograr que los Derechos Humanos sean una realidad en cada comunidad y en la sociedad en su conjunto”. (González Moro, 2007:1)

Otro de los factores que contribuyen a fomentar la educación en DDHH se encuentra en el nacimiento en 1945 de la Unesco como consecuencia de las dos guerras mundiales, como organización promotora de la cultura de la paz en el mundo y con un propósito general ético, orientado a la defensa de los Derechos Humanos, la paz y la cooperación internacional, proporciona a la Educación Social como agente educativo y social activo y de referencia, una singular herramienta de promoción de los DDHH como constructores de la cultura de paz.

La Educación Social nace por tanto en éste contexto con voluntad educativa e inspiradora de la sociedad civil y autoridades públicas con el objetivo de que promuevan en sus ámbitos de actuación tanto familiar, escolar y social los DDHH y prevengan la injusticia, la opresión y la discriminación. Es en este ámbito múltiple y

diverso donde la educación en DDHH cobra sentido. en esta nueva etapa de evolución del sistema social capitalista llamada <<modernización reflexiva>> la educación en los valores y derechos fundamentales genera ciudadanía, lo que en la práctica “supone ejercerla recurriendo a valores y conductas que favorezcan la convivencia en planos complementarios” (González Moro,2007:2), como son el dominio teórico para un pensamiento riguroso que rige la conducta humana a través actos cívicos en el centro educativo, y que se plasmara en el entorno social y familiar donde a la postre se dan la mayor parte de de las conductas ciudadanas.

Conductas ciudadanas que los educadores propiciaran al generar, como dice J. Habermas, contextos para que se produzca la interacción y la expresión libre, ya que ninguna acción educativa se debe basar en la intencionalidad del educador, pues el núcleo de toda educación se basa en una práctica comunicativa; así se da la educación emancipadora (comunicativa), que se convierte en un instrumento preestablecido por el educador, hacia esos contextos. La educación por tanto ha de ser una práctica comunicativa, emancipadora, eludiendo así el adoctrinamiento educativo. (Elena Rodríguez. 2013).

La Educación Social ha de buscar estimular a la sociedad, para que tome conciencia crítica de sus Derechos Humanos, los respete, los defienda y los promueva; la concientización que se desarrolla a través del método psico-social de Paulo Freire que manifiesta la importancia de investigar e indagar para conocer la realidad para poder transformarla, se convierte en herramienta fundamental en este tránsito de la percepción espontanea de la realidad a una percepción crítica; liberando de las ataduras psico-sociales y haciendo ciudadanos/as autónomas y críticas. (Freire, 1997).

Es por tanto a través de los valores humanos compartidos y una buena pedagogía, por donde la Educación Social fomentara los DDHH universales en contextos formales como las instituciones educativas e informales como la comunidad familiar. Otra de las razones para comprender la necesidad de que la Educación Social promueva y enseñe los Derechos Humanos esta en el sentido y fundamento con los que surgieron que no es otro que la dignidad humana, “lo que confiere de derechos y deberes a toda persona humana en su relación con su sociedad”. (Pérez Serrano, 2005:22).

## 2. Trabajo Empírico.

El objetivo del presente trabajo es indagar sobre los beneficios de la educación en Derechos Humanos en el marco profesional de la Educación Social, para ello después de haber hecho la justificación teórica, se ha seleccionado un caso: los DDHH en la comunidad de Collique en el Distrito de Comas de Lima (Perú). En base a tres técnicas de recogida de datos como la documentación, la observación participante, y la entrevista, se hará un análisis de resultados a través de la triangulación, que determinaran su validez y credibilidad, concluyendo con unas conclusiones.

Por tanto el problema que se estudia son las diferencias entre el desarrollo de los diferentes derechos fundamentales recogidos en la Declaración Universal de los DDHH de la comunidad de Collique. A partir de este análisis se puede evaluar y valorar el desarrollo y evolución de los derechos.

La metodología que para ello se emplea es una metodología cualitativa de caso, basada en la observación, análisis y evaluación de la comunidad de Collique, la validación del informe resultante vendrá de la mano del análisis de los datos a través de la triangulación: el estudio a través de artículos científicos con informaciones contrastadas, acompañado de la observación participante, y por último las entrevistas a personalidades educativas relevantes de Collique.

A lo largo de 3 meses se realizan observaciones de campo y trabajo documental orientados a la recogida de datos, y se realizan 10 entrevistas a personalidades educativas significativas. Se formulan 3 preguntas sobre temas problema del caso que queremos indagar, que va a ayudarnos a comprender las dimensiones que subyacen a los tres objetivos fundamentales de la indagación. A saber:

1-Desarrollar estrategias educativas de aprendizaje significativo en DDHH que respondan a las características específicas de la población, conseguidas en base a las experiencias de los diferentes profesionales educativos que vienen trabajando en Collique. Proyectando el papel que la Educador/a Social dentro de la sociedad.

2- Diseñar propuestas de dinamización social que superen la dificultad de acceso libre y de calidad al desarrollo educativo-económico de la población de Collique por razón de etnia, pobreza, migración o género.

3.-Aprender a formar conciencia social y política en base a la percepción social del desarrollo de los DDHH, conociendo las motivaciones, los métodos en que se reivindican y las características en que se manifiestan públicamente.

De esta manera es posible hacer un análisis de resultados en función de los datos obtenidos de la observación. Posteriormente se extraen unas conclusiones finales basadas en la experiencia observada y al marco teórico que lleva a comprobar cómo el desarrollo de los DDHH necesita de una educación específica en valores universales.

### **3. Análisis de resultados: información documental, observación participante y entrevistas.**

A continuación, se presentan los datos recogidos sobre las estrategias de recogidas de datos utilizadas. a) La primera de ellas, corresponde a la documentación científica de artículos académicos, libros, y documentación específica de Collique. b) La segunda, se basa en la observación participante del autor. c) La tercera son los datos de 10 entrevistas semiestructuradas realizadas a profesionales significativos en la educación de Collique.

#### **a). Datos de la observación documental.**

##### **-Características generales.**

Collique es una comunidad o pueblo joven de cien mil habitantes enclavada en las quebradas de los contrafuertes andinos; en un clima seco y árido; que se formó hace 50 años en el distrito de Comas con medio millón de habitantes y un centenar de comunidades similares a Collique, localizada en Lima Norte, Perú (Datos del Observatorio Socioeconómico Laboral OSEL).

A mediados del siglo XX, la ciudad de Lima comenzó a soportar un fenómeno migratorio, un crecimiento demográfico y una expansión urbana desordenada. Este crecimiento se extendió en forma de invasiones rápidamente hacia las zonas periféricas como el Distrito de Comas, ocupada rápidamente por miles de familias empobrecidas. “Una de las comunidades que surgen en esos primeros momentos es Collique con las primeras olas de migrantes” indígenas, serranas y andinas en 1964, que la capital de la nación no había podido asimilar, diez años después obtendría su reconocimiento legal y

se iría poblando en sucesivas etapas continuando en la actualidad éste proceso. (Tácutan, 2012:274).

La relación de población migrante, empobrecida e indígena de Collique, puede verse en el Censo Nacional de Perú (2005): tenía 27 millones de habitantes, de los que 8 millones eran indígenas, cerca del 30% de la población del país. Los pobres en 2005 son catorce millones ochocientos mil personas y abarcan más de la mitad del país. Datos que esclarecen la situación actual de Collique, que tiene una población de economía media baja y baja, donde los negocios y actividades están relacionadas con la micro y pequeña empresa de supervivencia (Bodegas, restaurantes, metalmecánica, etc.), formal e informal que emplea mano de obra con escasa formación educativa. Existe un sector de la población que busca oportunidades laborales fuera de la localidad, aunque “sus expectativas se ven limitadas por su escasa formación académica”. (Tácutan, 2012:275).

Respondiendo a esta limitación, las familias apuestan por la educación como vía para mejorar la calidad y oportunidad de vida de sus hijos. La mayor parte de las 30 instituciones educativas son privadas 60% frente a un 40% pública, que responde a una percepción de la educación pública negativa en cuanto a formación de calidad.

Más allá de los riesgos inherentes a las condiciones de la falta de planificación distrital, la gran contaminación debida a la cantidad de basura solida que se produce en la comunidad, supone un gran riesgo para la salud pública, más del 80% de la población esta sobreexpuesta a múltiples enfermedades, las mismas que se agravan, como es el caso de Collique, cuando “desarrolla un escaso nivel educativo que le permita poner en práctica buenos hábitos de alimentación, higiene, etc.” (Tácutan, 2012. 260).

En términos del entorno distrital de Collique, los problemas que enfrenta la comunidad “están en relación a la extrema pobreza, la exclusión social, contaminación ambiental, crecimiento urbano caótico, pérdida de áreas agrícolas, inseguridad ciudadana, violencia juvenil, y actos delincuenciales de pandillaje” y abuso sexual, embarazos adolescentes, violencia familiar, maltrato a menores, subempleo, proliferación de sectas religiosas (cristianas, evangélicas, adventista, mormones, etc.), desocupación, discriminación, rebrote de enfermedades como el VIH, TBC, dengue, etc. (Tácutan, 2012:276).

La población migrada de Collique se constituye por población andina peruana, migrada en gran parte como resultado del conflicto político que vivió Perú entre los años 1980 y 2000, la Comisión de la Verdad y Reconciliación C.V.R. el organismo que se creó para analizar las causas del conflicto, determinó que se produjeron “grandes violaciones a los Derechos humanos” que costó la vida a 69,280 personas; de las que, “el 75% de las víctimas fatales fueron indígenas de los pueblos quechua y asháninka”. (C.V.R., 2003:6). La C.V.R. ha constatado que la tragedia que sufrieron las poblaciones del Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado, no fue sentida ni asumida como propia por el resto del país; ello delata, a juicio de la CVR el velado “racismo y las actitudes de desprecio subsistentes en la sociedad peruana a casi dos siglos de nacida la República”. (C.V.R., 2001:1).

La población indígena peruana experimenta “la exclusión y la discriminación social y racial de forma singular” (Valdivia, Benavides y Torero, 2007:22) en base a las diferentes experiencias y formas históricas en las que sus poblaciones se han vinculado con el conjunto de la sociedad y con las élites durante las épocas de la Colonia y la Independencia peruana. Frente a esta experiencia la población indígena construye estrategias colectivas de afrontamiento como son: un doble proceso de asimilación y resistencia cultural, simultáneamente. En el contexto de la modernización y las masivas migraciones hacia las ciudades y sus periferias, “las poblaciones andinas optaron por el abandono de ciertos marcadores étnicos” (vestimenta y lengua), pero mantuvieron un núcleo de costumbres y valores propios. (Valdivia, Benavides y Torero, 2007:23).

#### **-Breve resumen de la información significativa extraída de este apartado documental.**

Los datos que se extraen de este primer análisis, son la gran dificultad que enfrenta cualquier estrategia educativa en DDHH por el alto número de problemas que alberga la comunidad de Collique, la pobreza, y la falta de formación educativa que les permita acceder a trabajos mejor remunerados, lo que pide una reflexión educativa sobre la calidad del gran número de centros educativos.

En el diseño de propuestas de dinamización social se ha de considerar la configuración étnica, sostenida por un componente andino indígena que es negado y que

dificulta el acceso libre y de calidad a la educación por problemas históricos que arrastra de pobreza, violencia, discriminación, y los riesgos de aculturización y exclusión.

Se ve un déficit en el desarrollo y reivindicación de los DDHH, al mantenerse en el tiempo situaciones de desamparo y vulnerabilidad; por lo que se ha de considerar el estudio de la institucionalización y los poderes públicos.

## **b). Datos de la observación participante.**

### **-Características generales.**

El observador participante (OP) encuentra la población de Collique atravesada por una gran avenida pavimentada en la que la basura orgánica se acumula en el centro, con gran densidad de tráfico; casas de dos pisos de hormigón en el centro, en calles que se pierden en todas direcciones en los cerros crises y polvorientos, donde surgen miles de casas de madera, cartón, hormigón o chapa. La población es claramente india, con un segmento de mestizos y blancos, un muchacho habla de “sociedad multiétnica” al preguntarle por su evidente origen indio, lo niega enérgicamente; Los jóvenes visten ropa informal y urbanita, escuchan música regeton, lucen móviles en las manos que esconden a la menor mirada sospechosa por miedo a que se lo vuelvan a robar, se reconocen como: “Limeños” y mantienen un orgullo de superioridad urbana frente a los nuevos y callados pobladores que llegan de las zonas rurales, que enseguida olvidan convenientemente sus costumbres; salvo en 3 o 4 casos de algunas mujeres mayores que se ven en los bulliciosos y olorosos mercados clandestinos que surgen en determinadas calles, donde se las puede ver con sus trenzas largas, sus sombreros y su serena mirada.

La religión se expresa en todos los lugares, se ven procesiones por las calles, me reparten rosarios y estampitas; surgen de casas enrejadas y electrificadas donde todas las tardes hombres y mujeres vestidos de etiqueta hacen proselitismo de sus credos y fes. Estas organizaciones son las que traen misiones de otros países que crean centros de estudios para los niños/as de la comunidad, a bajo costo y con vocación religiosa tienen muy buena acogida, a pesar de no entrar en temas de reivindicación social y política por temor a ser sancionados por la municipalidad o “por no ser nuestro ámbito de actuación”. Al volver una esquina hay un gran camión repartiendo comida solo a mujeres con hijos que portan una tarjeta en la mano, es un carnet político. Las elecciones están cerca y la población pone sus esperanzas en los diversos aspirantes

para “ver por fin pavimentada su calle”. A la vuelta un edificio gubernamental de ayuda reparte grandes bultos a las madres sin recursos; no veo ningún padre; pregunto por la figura de educadores/as, “la desconocen” o la relacionan con profesoras y trabajadoras sociales de la escuela.

La calle está llena de perros abandonados, por cada casa hay uno que ha hecho de su necesidad virtud y ha tomado la bondad de sus moradores como modelo de subsistencia. El poblador adulto de Collique se me presenta como una persona amable, desconfiada y solidaria frente a la pobreza generalizada; en los colegios públicos las madres hacen grupos para la limpieza de las aulas; acudo a una reunión de 70 madres y compruebo que solo hay un padre... cuestión de género me dicen, “los hijos e hijas son cosas de las mujeres”. Les pregunto por los DDHH, pero no saben del tema mas allá de la Declaración que aparece en la última hoja de los cuadernos escolares, y que me confiesan “no les significa nada”.

La masculinidad tiene su exponente en “el hombre macho”, un individuo con un rol muy considerado en Collique, tiene varios hijos con mujeres distintas, se le ve pasar, trabajan en la construcción o en la mecánica de combis, (pequeñas furgonetas-bus) sus hijos adolescentes o menores salen adelante por las madres a las que veo tomar todos los días el camino del comedor popular con la hoya de arroz o legumbres. Estas madres son pobres, son convivientes con nuevas parejas que aportan otros hijos, y todos se mezclan en la casa de 45 metros cuadrados con dos habitaciones que quedan a los márgenes de las calles polvorientas que recorro sobre los cerros. Existe el maltrato en los niños y en las mujeres, pero se oculta, “no me sirve de nada denunciarlo”, me desvela una vecina, tiene tres hijos y sufre agresiones, en la comisaria la culpan de no ser buena esposa, de provocar, se pone a llorar, sus lágrimas le hacen de espejo de sus derechos vulnerados.

No son las madres las únicas que reciben maltrato, un muchacho se acerca y enseña sus marcas físicas, sus marcas emocionales se descubren en su mirada y en su comportamiento. Los adolescentes se sientan en las aceras en grupo reclamándolas, beben, esnifan pegamento y escuchan música, y a partir de las 21:00 horas se ha de estar en las casas, sino los grupos de chicos reclamaran su tributo en vidas, violencia o dinero; Mientras, llenos de energía, desafían a los transeúntes con la mirada, y los gestos. Una niña me advierte del peligro de permanecer frente a una casa, estoy frente al

dominio de un clan de la droga de Collique, personas que especulan con terrenos y con negocios. El Estado esta, llega su bandera, sus policías, pero se encierra en sus muros, mientras el pueblo se autorregula bien durante el día. Bajo el sol, lejos de los mercados, la gente vive de forma ordenada; me comentan que “no sienten necesidad de reclamar nada”, “para eso estan los políticos”, después de lograr tener agua, luz y algunas calles pavimentadas, ven la televisión, van al gimnasio, al culto, a las tiendas.

### **-Breve resumen de la información significativa extraída de este apartado de la observación participante.**

Como dato relevante, hay que destacar las estrategias educativas alternativas que desarrollan organizaciones religiosas, ya que tienen un componente paliativo y compensador de la educación pública. Las características de pobreza, inseguridad, aculturización se hacen patentes en una población que niega su componente indígena, donde la sociedad se dinamiza a través de expresiones religiosas y asimilando modelos de valores de la subcultura urbanita occidental.

Otro dato importante es la falta de motivación y metas a la hora de plantear una reivindicación de derechos fundamentales ante el Estado garante de éstos. El desconocimiento marca un factor importante y la falta de educación en los beneficios que el desarrollo de los valores pueden reportar

### **c). Datos de la entrevista. Profesionales educativos relevantes de Collique.**

#### **-Características generales.**

##### a) Las preguntas significativas.

Se realizaron diez entrevistas a personalidades reconocidas de Collique en el ámbito educativo y de DDHH. De las notas de las entrevistas, se señalan en el cuadro los aspectos más significativos referidos a los objetivos expuestos en las preguntas. Como dice Stake “la entrevista es el cauce principal para llegar a las realidades múltiples”. (Stake, 1998:63). Se realizaron tres preguntas semiestructuradas:

1. ¿Cuáles son las características diferenciadoras de la comunidad de Collique a la hora de intervenir y crear proyectos educativos desde sus organizaciones?

2. ¿Cuál es el nivel de acceso de la ciudadanía de Collique al Derecho a la Educación en base a las particularidades étnicas, económicas y sociales significativas de la ciudadanía?

3. ¿Cuál es el papel del Estado como garante de las libertades y Derechos Humanos de la ciudadanía de Collique y su desarrollo?

b) Las personas significativas.

El conjunto de las personas significativas que han participado en las entrevistas tiene una importante y crucial representación en el ámbito educativo y social de la Comunidad de Collique y en la ciudad de Lima. 1) Bruce es director de centros educativos, 2) María es Directora de institución Educativa. 3) Saúl es director de colegio público 4) Denis forma en DDHH. 5) Dino es Director de una organización social. 6) Ben es docente, defensor de los DDHH. 7) Sara es directora educativa de proyectos penitenciarios de mujeres. 8) Víctor es docente y dinamizador social. 9) Ana es directora de proyectos educativos en cárceles de hombres. 10) José es político, desarrolla proyectos educativos. Para mayor información en el Anexo 1 se encuentra una detallada descripción de cada uno de los profesionales.

	<b>Preguntal</b>	<b>Pregunta 2</b>	<b>Pregunta 3</b>
<b>1) Bruce</b>	“lo importante es conocer el potencial para poder incidir”	“los niños son muy capaces, el problema está en la estructura”	“las leyes son muy bonitas pero no se cumplen”
<b>2) María</b>	“nadie acompaña...no hay ética...cuando cambia el gobierno todos los cargos de confianza no saben nada de educación”	“salen con un título de secundaria, pero no están preparados para nada...” “el acceso a la educación se da, pero la calidad se resiente”	“El apoyo del gobierno es casi nulo...no se cumple ningún derecho humano completamente”
<b>3) Saúl</b>	“vienen a las escuelas, las palabras no les significan mucho, y nosotros no podemos ni queremos pegarles” “en sus casas funcionan con manotazos”	“se ha entrado en un proceso de mejora”	“no cuentan con servicios básicos necesarios” “la mayoría...proviene de hogares desintegrados”
<b>4) Denis</b>	“uno nota en Collique la casi ausencia del Estado>>, <<la conciencia de ciudadanía es muy frágil...hay tarea de conciencia y ejercicio de ciudadanía que hay que hacer”	“las obras de caridad y sus proyectos suplen al Estado”, “no se ha educado a la gente para que desarrolle más derechos”	“si no hay incidencia política, organización, no hay derecho” “la institucionalidad en el país es frágil y la implementación de los Derechos también”.
<b>5) Dino</b>	“a través de la plataforma de la parroquia se apoyo el proceso”,	“se generalizo el derecho a la educación, y no como una dádiva del Estado”	“luchamos en el abordaje integral y multifactorial del desarrollo de los Derechos, acompañando a la población”
<b>6) Ben</b>	“Uno ha de estar donde hay organización y fomentar otra” El	“Los grupos de los colegios, los directores luchan contra corriente, es	“Parece que la gente si hay agua, si hay luz, un poco de colegios, de asesoría

	proceso es súper lento, pero es inevitable	muy difícil ser luchadores que busquen el cambio, porque la administración es muy rígida”	médica ya basta”“se sufre...nadie quiere reaccionar, es trágico”
7) Sara	“Usamos muchísimo la metodología de educación popular” “si no reconocemos el valor que tiene como persona, será difícil que promueva su cambio”	“si los seres humanos no somos capaces de organizarnos, nuestros derechos Humanos son conculcados de las peores formas”	“los derechos humanos no se cumplen para la mayoría de la población y específicamente para las poblaciones vulnerables”
8) Víctor	“la importancia de reflexionar y tomarse un tiempo para conocer el contexto y las realidades sobre las que poder profundizar”	“existen estrategias para desinflar y aletargar la capacidad de organización de la comunidad”	“Algo a destacar en esta zona, es la falta de conocimiento de sus pobladores de sus derechos”
9) Ana	“que el niño sienta que vale, ayudar al niño a querer y respetar a sus compañeros, hacerles buenas personas”	“Al salir (de prisión) se encuentran con un estigma que les dificulta en sus propios barrios conseguir un trabajo o salir adelante de otro modo que no sea el delictivo”	“Hay mucho que hacer en las instituciones”
10) José	“gracias al desarrollo de la economía del país, pensamos desarrollar más proyectos”	“Comas apuesta por la educación y el desarrollo de colegios, escuelas y academias en la zona”	“El gobierno peruano ha hecho grandes avances en todos los sentidos en los últimos años”

### **-El análisis de la información significativa proveniente de las entrevistas.**

Los datos relevantes que se pueden recoger de las entrevistas en relación a la singularidad de la intervención educativa en Collique permiten ver una gran preocupación por:”conocer el potencial” evaluar las características específicas de la comunidad, a pesar de sentirla indefensa: “en sus casas funcionan con manotazos” y “nadie les acompaña”. Es evidente que a pesar de todo los/as profesionales educativos ven estas circunstancias como un reto motivador:”hay tarea”, y ven posibilidades de intervención a través de la estructura religiosa: “la plataforma de la parroquia” “estar donde hay organización”.

A la hora analizar las propuestas de desarrollo en relación a las características étnicas, económicas y educativas, se ven grandes carencias por parte del Estado: “institucionalidad frágil”, “hay trabajo que hacer”. Se manifiestan los logros conseguidos en estos años: “grandes avances” pero se contraponen a un creciente conformismo: “aletargar la capacidad de organización”, incumplimiento y: “falta de acompañamiento a las poblaciones vulnerables”

La concienciación social y política de los DDHH vinculada a la educación se percibe con grandes dificultades: “la administración es muy rígida”, “El problema está en la estructura”. Se comenta la necesidad de alguien que eduque en el desarrollo de derechos (quizás una figura profesional como la Educación Social): “no se ha educado a la gente para que desarrolle mas derechos” que genere conciencia: “no somos capaces de organizarnos” y genere procesos de integración, erradicando: “el estigma” de la sociedad con sus miembros presos.

**Campos de análisis:** Al hacer la triangulación de las tres estrategias metodológicas, se comprueban varios campos de análisis en relación a los objetivos del caso que motivaron la indagación:

#### Estrategias educativas para los DDHH.

Los profesionales educativos de la comunidad de Collique estan preocupados por conocer los contextos para desarrollar estrategias eficaces de desarrollo de valores universales, pero a pesar de sus esfuerzos no se dan avances significativos:

Contextos familiares, en los que encuentran familias desestructuradas con violencia intrafamiliar: “violencia contra la mujer” “se funciona con manotazos”.

Contextos económicos, las familias en extrema pobreza viven la exclusión social y no les permite acceder a trabajos fuera de la economía sumergida, o al auxilio de los comedores sociales: “cada vez hay más pobres, son bombas de tiempo”.

Contextos sociales, la configuración étnica indígena de los habitantes, las relaciona con las “poblaciones vulnerables” de Perú, siendo mayoría se oculta el origen aymara o quechua y la asimilación es la norma. Pocos se ven preocupados por este “derecho a los pueblos indígenas” preocupación nacida a partir de la violencia del pasado conflicto político. A pesar de mantener sus valores durante la migración y ocupación territorial, la juventud pierde paulatinamente los mismos: “pérdida de conciencia de ciudadanía”.

#### Derecho a la educación.

Hay preocupación por la educación, la gran cantidad de centros educativos da una percepción positiva del acceso al derecho a la educación, pero a pesar de ello “la comunidad no accede a mejores puestos laborales por falta de educación superior”. Este “derecho generalizado” tiene en términos generales “poca calidad”, el abandono

educativo es alto en las niñas/os, a pesar del apoyo de las madres al mantenimiento de las escuelas. Consideran la educación pública como algo negativo, donde existe falta de motivación en los profesionales y socialmente no está prestigiada su función. Las directoras hablaban de la diferencia de calidad educativa entre instituciones privadas y públicas y en la dificultad de competir en igualdad de oportunidades.

#### Desarrollo de los DDHH.

Hay un déficit de desarrollo de DDHH, y una desconfianza en el Estado como promotor de derechos: “la institucionalización es frágil” y “las leyes no se cumplen”. Por otra parte las motivaciones y conciencia social y política que serían necesarias para la reivindicación social de los derechos no se dan en este momento en Collique, satisfecha por el logro de varias reivindicaciones en los primeros años de su desarrollo y a pesar de vivir grandes dificultades de inseguridad y pobreza. Se puede pensar en posiciones de adormecimiento público por falta de una educación adecuada en los derechos universales lo que llevaría a ulteriores indagaciones: “el conformismo se ha adueñado de la población al lograr un mínimo de derechos”.

#### 5. Conclusiones.

Al indagar sobre los DDHH y el derecho a la educación en la comunidad de Collique se comprueba la importancia del reconocimiento de la figura de profesionales educativos en el fomento y difusión efectiva de los derechos fundamentales. Completar la indagación nos ha permitido desvelar los aportes que dicha pedagogía puede ofrecer a la acción educativa con enfoque en los DDHH.

Comprobamos que para que se dé una formación en Derechos Humanos en la que esté presente la figura pedagógica de la Educación Social se ha de enfatizar estrategias de incidencia que contemplen acciones sucesivas, formativas y complementarias; que busquen fomentar en la juventud el papel protagonista que tienen en los derechos y la democracia del futuro, así como la necesidad de luchar por mantener el goce pleno de los Derechos Humanos.

A la hora de diseñar propuestas de calidad y acceso libre al desarrollo educativo-económico de la población de Collique por razón de etnia, pobreza, migración o género se comprueba que la brecha existente en el derecho de acceso y la calidad educativa de

la población india y mestiza de Collique frente a otros distritos de Lima con diferente componente étnico, es muy grande. Las masas de población migrada que recibe, tienen mermado el derecho de acceso a la educación de forma histórica, económica y étnica. Por ello el desarrollo del derecho a la educación y la educación en DDHH es una tarea fundamental e ineludible en la democracia, puesto que es la condicionante del ejercicio de los demás Derechos Humanos. Por lo tanto, se debe asegurar mediante la formulación y ejecución de una política pública que contemple, entre otros aspectos, una inversión financiera sostenida que garantice la educación de calidad para todos y todas por igual, el cambio curricular y la enseñanza de la democracia en el ámbito escolar.

La Comunidad de Collique manifiesta un déficit de conocimiento de la ciudadanía en relación al régimen internacional de derechos, urge por ello una toma de conciencia social y política acerca del alcance de los DDHH, en la que la profesión de Educación Social está llamada a ocupar un papel inequívoco como reza su propia definición (Cód. Deont. E. S. pp.13) en la que se señala la profesión como una prestación educativa al servicio de los valores fundamentales de un Estado de Derecho; de manera que se concibe el Derecho a una educación en valores fundamentales, como derecho de la ciudadanía en el marco de los derechos Humanos internacionalmente reconocidos.

Una Educación Social surgida dentro de un marco poblacional con las características de Collique, en la que los seres humanos se han convertido en miembros de una comunidad jurídica universal conectada por el marco legislativo de derechos y deberes de los Derechos Humanos, tiene que preocuparse y ocuparse de la promoción y difusión de estos derechos entre todas las ciudadanías; y por ende la profesión educativa ha de contribuir en el ámbito ampliado de sus posibilidades y competencias, a dar a conocer los documentos jurídico-internacionales que recogen los Derechos y organizan su protección, a fin de crear una sensibilización global de la importancia que tienen para una convivencia civil en el plano nacional e internacional, a través de una didáctica de la educación en valores y ética globales, en el marco de los Derechos Humanos.

## **6. Referencias bibliográficas.**

-ACNUDH. (2014). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado 5-5-2014 en <http://www.unhchr.ch/html/intlinst.htm2>.

- Asociación estatal de Educación Social-ASEDES (2007). *Documentos profesionalizadores*. Barcelona. TO-141-2007. Recuperado 10-5-2014 de [asedes@eduso.net](mailto:asedes@eduso.net).
- Ballester, Ll., Santiago, Sastre, T. 1996. Representaciones sociales de las necesidades de las personas mayores. En: *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social*, 13 61- 70.
- Camps, V. (19997). La educación es necesariamente normativa. *Revista del Colegio de Licenciados*. 9.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. Conclusiones. (2001). *Informe Preliminar. Derechos Humanos 1985-1990*. Lima: Aprodeh.
- COMPASS. (2005). *Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes*. Strasbourg Cedex de Europa: Consejo de Europa, F-67075, 208-05-016-6.MANUALES
- ASEDES. (2007). Código Deontológico E. S. *Documentos profesionalizadores* TO-141-2007 Barcelona. Disponible en: [asedes@eduso.net](mailto:asedes@eduso.net).
- Delors. J. (1996) *La educación encierra un tesoro*, Santillana. Madrid: Unesco.
- Elena Rodríguez, M. (2013). "Perspectivas de la educación desde la teoría de la acción comunicativa de Jünger Habermas." IUNAES. V 7- Nº16, 47-57.
- Fernandes, J. M. (2008). *La Corte Penal Internacional. Soberanía versus justicia universal*. Madrid: Reus. ISBN 84-290-1524-8.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. México: Siglo Veintiuno.
- García Molina, J. (2003). "Dar (la) palabra. Deseo, don y ética en educación social". Barcelona: Gedisa.
- González Moro, V. (2007). Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos. *Boletín Oficial del País Vasco*. 218 F 1.
- Lasagabaster Herralde, I. (2012). ¿Qué puede decirnos el derecho cuando hablamos de sostenibilidad? En: *la sostenibilidad desde la Universidad: Una reflexión interdisciplinar*. Varios autores. Bilbao: UPV/ EHU. 114- 137.
- Lions, M. (1987). "Los grandes principios de 1789 en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano". Recuperado 12-7-2014 en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/410/9.pdf>. UNAM.147-164
- Medina, R. (2000). El respeto a los derechos humanos y la educación en los valores en una ciudadanía universal .En: López-Barajas, E.; Ruiz M. (coord.): *Derechos Humanos y Educación*. Madrid: UNED.
- Naciones Unidas. (2006). "Preguntas frecuentes sobre el Enfoque Basado en Derechos Humanos". Recuperado el15-5-2014 en <http://www.ohchr.org/Documents/Publicaciones/FAQsp.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. Recuperado 7-5-2014 en [www.ilo.org](http://www.ilo.org).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado 7-5-2014 en: [www.unesco.org](http://www.unesco.org).

- Pérez Serrano, G. (2005). Derechos Humanos y Educación Social. *Revista de Educación*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). 336, 19-39.
- Papacchini, A. (1994). *Filosofía y derechos humanos*. Cali, Universidad del Valle.
- PNUD. (1995). *Informe sobre Desarrollo Humano 1995*. México: Harla S. A.
- Stake R. S. (1998). *La investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Tácumán Bonifacio, S. (2012). *Collique, Historia de un pueblo solidario*, Fondo Editorial UCSS.
- Truyol y Serra, A. (1975). *Los Derechos Humanos*. Barcelona: TECNOS.
- Unesco. (1996). *World Education Report*. Paris, France. Disponible en [www.unesco.org](http://www.unesco.org).
- UMC. (2013). *Evaluación Censal de Estudiantes 2013*. Perú: Gobierno de la Nación. Disponible en <http://umc.minedu.gob.pe/?p=1766>.
- Valdivia, N; Benavides, M.; Torero, M. (2007). *Exclusión, identidad étnica y políticas de inclusión social en el Perú: el caso de la población indígena y la población afrodescendiente*. Perú: Grade.
- Vila Merino, E. (2005). Educar en valores, educar por los derechos humanos: la reflexión y el diálogo como estrategias mediadoras para la prevención y resolución de conflictos. *Revista Iberoamericana de Educación*. Lima. ISSN: 1681-5653.
- Youth Forum. (1999). *Education for All – Brussels: Country reports 2000*. Recuperado 15-5-2014 en <http://www2.unesco.org-European Youth Trends 2000>,

## 7. Anexos

**Anexo 1: Entrevistas a profesionales educativos/as significativos de Collique.** (Mantendremos el anonimato de los entrevistados con el fin de no provocar represalias de tipo institucional o de cualquier otra índole. Las grabaciones originales con toda la documentación estarán a disposición de los interesados, previa autorización de la tutorización de este trabajo). Entrevistas a personas de representación significativa en la lucha por el Derecho a la Educación, los Derechos Humanos y en el desarrollo de Collique, Comas y Lima.

## **Descripción de las/os profesionales significativos de la Comunidad de Collique.**

1) Bruce ostenta la dirección a nivel mundial de una institución religiosa con varios centros educativos en todo el mundo incluido Collique. 2) María es una profesional de la dirección escolar de instituciones educativas en Collique con gran experiencia. 3) Saúl es director de una institución pública educativa de Collique con 600 alumnos/as. 4) Denis es un formador en Derechos Humanos que imparte sensibilización entre grupos de profesionales de Collique desde hace varios años. 5) Dino es director de una asociación de promoción educativa y social local de Collique; con una larga experiencia preside y dirige la coordinación de dos grandes instituciones educativas en Perú. 6) Ben es un profesional con larga experiencia en dinamización social en Collique, promotor de los DDHH dirige grupos que promocionan la educación en valores y el cooperativismo. 7) Sara es directora de proyectos penitenciarios en cárceles de mujeres cercanas a Collique; profesional de gran experiencia fomenta cultural y socialmente el conocimiento y la reinserción de estos colectivos. 8) Víctor ha sido director de instituciones educativas, como docente desarrolla proyectos en Collique. 9) Ana es directora educativa de proyectos en cárceles de hombres del entorno de Collique. 10) José es un representante público relacionado con proyectos educativos en las zonas marginales de Collique.

**1. Bruce S. (Canadá) Director a nivel mundial de institución religiosa-educativa que hace desarrollo local a través de la educación en más de una decena de países del mundo en los cuatro continentes. Profesional de gran experiencia dirige a nivel mundial una red de instituciones educativas dedicadas a la formación y al desarrollo social.**

Entrevistador-¿Qué logros ha conseguido su organización después de casi 50 años de presencia y de lucha por el derecho a la educación y los Derechos Humanos en la comunidad de Collique?

Director –«Tener la convicción de que los niños son muy capaces, tienen muchas capacidades, el problema es que están en una estructura que no favorece su aprendizaje y su desarrollo, entonces lo importante donde estaba es conocer la realidad, el ambiente, ver la realidad de lo que está pasando en las instituciones, en las familias y

luego según nuestra historia, nuestro carisma de educadores poder entrar en este contexto>>.

Director- <<hemos trabajado poquito a poquito hasta conseguir crear propuestas educativas en instituciones locales de educación que de formación profesional que responda a lo que piden los jóvenes, entonces lo importante es conocer la realidad y ver el potenciar que haya, aparte de esto, proponer cosas con la gente, con las familias>>.

Entrevistador – El papel del Estado en la promoción del derecho a la educación. La creación de lazos institucionales con la municipalidad del distrito, ¿cree que supone una estrategia de desarrollo educativo y social adecuada y preferible a otras?

Director—<<Hay que considerar que siempre es importante tener coordinaciones para conocer los programas y las orientaciones pero yo creo que al mismo tiempo es bueno tener también algo de independencia, no estar sometidos a los programas de la municipalidad, porque muchas veces ,a menudo en la municipalidad los programas cambian según el equipo que este en la cabeza, y en éste hay muchos cambios, muchos movimientos, no hay una continuidad a largo plazo, es la dificultad, por eso me parece que a nivel de coordinación me parece más interesante coordinar con instituciones cercanas, colegios que no cambian de visión ni orientación fácilmente., directores, con instituciones más solidas, y permanentes que no cambian según la cabeza política, pero de todas formas hay que estar dentro de este contexto municipal y tener lazos>>.

Entrevistador- Las leyes peruanas defienden el derecho a la educación como un fundamento básico de su estructura social y de desarrollo comunitario ¿Considera desde su experiencia que se cumplen en el Perú esas leyes de desarrollo comunitario?

Director--<<El sistema jurídico siempre es complejo, y los que pueden alcanzarlo son los que a menudo tienen dinero, en esto para que se cumplan las leyes se necesita estar cerca de la gente igual que en otros países como Francia, estar cerca de la población; hemos de transformar a la gente para que sepa sus derechos, con centros donde haya abogados populares en eso hay que transformar a la gente para que conozcan sus derechos, y defiendan a la gente; las leyes son muy bonitas pero no se cumplen, se necesita ir avanzando constantemente>>.

**2. María A. (España) Directora institución educativa, colegio concertado con 23 años como directora y gestora de la institución educativa a la que representa.**

Entrevistador-¿Cuál ha sido su experiencia en relación a los Derechos Humanos en su experiencia docente en la comunidad de Collique?

Directora— <<Hemos pasado por muchos cambios, pero hay algo que se mantiene en el tiempo: el apoyo del gobierno es casi nulo, casi, nosotros pertenecemos a un movimiento que se llama Fe y Alegría, el movimiento hace la infraestructura, hacemos una educación pública y el convenio con el gobierno hace que éste se comprometa a pagar a los profesores, pero no se les capacita. Cuando llega marzo es un problema serio porque las plazas que te dan hay que lucharlas, se demora bastante, el cobro de las profesoras cuando hay contratos se da, pero cada tres o cuatro años hay un concurso de esas pruebas, donde las plazas están normalmente dadas, el cuadro de horas que nos piden que armemos es descoordinado, hay mucha falta de coordinación. Todo esto origina que los profesores se desesperen mucho. Las profesoras se contratan todos los años de Marzo a Diciembre, otros expedientes se pierden, puntos en los exámenes, que si hay por ejemplo 20 profesoras que han aprobado. Bueno no hay un plan educativo del gobierno, cada gobierno que surge nos dice lo que a él le apetece, cada año nuevo curriculum, nueva metodología. Nosotras tenemos la suerte que al trabajar en Fe y Alegría nos hace formación y acompañamiento; cosa que no tienen los colegios públicos>>

<<Dicen que la educación pública está muy mal, pero es que nadie acompaña, en el país no les interesa la educación, ¡ah! tú vas a la UGEL, un día sacan 20 plazas, pero al día siguiente sacan otras tantas, es decir no hay limpieza, no hay una ética, nada es serio todo es más o menos . Cuando cambian el gobierno todos los cargos de confianza no saben nada de educación, nos dicen tu trabajas con estos profesores, como les pagan poco ¿qué hacen? Hacer negocios en los colegios, o a vender cosas, entonces en un desastre. Nosotras en Fe y Alegría, lo llevamos con laicos comprometidos, o religiosas, hay otra línea y salen mejor las niñas y niños en las pruebas de evaluación y concursos a nivel nacional, frente a las estatales. ¿Qué ha pasado? que la zona de Collique se ha llenado de colegios particulares que llaman, llevados en muchos casos en lugares poco preparados por personas no formadas del todo, aprobados en un momento histórico

político en el que se les permitido incluso en pisos; solo son conceptos, memorizar y nada más, nada de razonar. La educación en Collique y en el país se ha convertido en un negocio. >>

<<Bueno, nosotros seguimos trabajando frente a todo o a pesar de todo, de los ministros, de los gobiernos, si no hay un plan de gobierno o de país, el que sube lo que se le ocurre te cambia, aunque sea un aspa, siempre hay algo nuevo, no para mejorar sino para crearte una dificultad. >>

Entrevistador-¿Se da, se cumple el Derecho a la Educación en los niños y niñas de Collique?

Directora—<<En teoría sí, porque hoy en día todo niño va a un colegio, nosotros tenemos mucha demanda. Hay mucha atención y control en nuestro colegio, de ahí no salen las niñas embarazadas ni se escapan los chicos tanto como en otros a los que no les interesa nada. En teoría el alumno va, si salen sabiendo leer y escribir es otra cosa, y salen con su título de secundaria pero no están preparados para nada. En este colegio tenemos talleres, que les forman con talleres de vestido, electricidad, computo, y aquí también hay SENATI, forman profesionales de mando medio en dos años de estudio. Aquí cuando salen sino van a las academias que les forman para entrar a la universidad, han de pagar mucho dinero, a los mejores les meten en un aula y les forman para que alguno ingrese en la universidad y a los demás les dan una educación más o menos.>>

Entrevistador-¿Qué Derechos Humanos se cumplen o no en la comunidad de Collique?

Directora—<<Ninguno, mira nuestros niños la mayoría están solos todo el día en su casa, la mama se va a las 6:00 de la mañana todos los días, trabaja en las casas, en limpieza, o a trabajar en Collique, en las flores el transporte tarda varias horas por ahorrar dinero dando vueltas parando en todas partes, ya conoces el tráfico caótico de Lima, vuelve a las 11:00 de la noche. O a las 10:00, acaba a las 7 o la 8 y el transporte dos o tres horas. Y cuando llegan encima les maltratan mucho. Ej.: niñas que vienen llorando y te cuentan los castigos físicos que les imprimen sus familias es algo habitual todos los días. Les pegan mucho en las casas, después las dan muchas obligaciones, han de cuidar al sobrinito, de hermanas más mayores que quedaron embarazadas, o cuidar a sus hermanitos, son hogares desestructurados habitualmente no hay papa, no hay mama,

el papa no sé donde estará en la selva o..., un día con mi papa otro con mi mama; niñas madres. Las madres te cuentan que <<yo les doy todo, trabajo para ellas, entonces ella me tiene que ayudar>> todo va al palo y al golpe. ¿La niña que hace? Cuando puede escaparse de la casa, cuando es un poco mayor, se enamora o cree enamorarse. La que logra estudiar a algún sitio se mantiene un poco, sino con 17 años en 5º o ha repetido casi siempre queda embarazada, porque es una ansiedad que no puede...>>

<<El niño sabe ahora que puede denunciar, te dicen a veces, así que saben algo en el colegio se les dice cuáles son sus derechos, se dan algunos casos en los que los niños denuncian, pero el niño tiene una infancia muy dura>>.

Presentador-¿Hay defensa del Estado sobre esos Derechos Humanos?

Directora-- <<Nada, aquí tenemos una comisaría específica que ha puesto el Estado solo para mujeres, donde ibas a denunciar que te habían pegado y maltratado; y te decían que seguro que era porque no les has cocinado o tratado bien al marido o que te has ido con otro, y ellas te dicen que ya no quieren ir nunca más. Entonces en vez de apoyarles les humillan más, la teoría es buena y las leyes están, pero la práctica no se cumple, sobre todo en zonas más alejadas de Lima como este tipo de pueblos. Hay mucho machismo, hay señoras que acaban desquiciadas, por ejemplo una mujer presidenta de la APAPA, que era seria y muy responsable, pues un buen día se marchó y abandono a su hijito, no supimos nada, lo normal en estos casos es por maltrato de su esposo, otra se fue a la selva; huyen abandonando los hogares las mujeres.>>

<<Las mujeres intentan liberarse, escapar de sus situaciones, intentan liberarse encontrando nuevas relaciones, que van a otra esclavitud, con hombres que tienen problemas de alcohol habitualmente, con hijos de otros matrimonios que tienen que cuidar. El niño vive esas situaciones, pero las mujeres que creían liberarse, van a otras situaciones duras familiares, los niños y las niñas llegan a casas donde hay maltratos por parte de los familiares, los tíos, las tías de las otras relaciones viven en la misma casa, las niñas sufren mucho. El maltrato es grande. Se les compran muchas cosas, ropa mochilas, piensan <<ya te he dado todo ahora tu defiéndete>>. Niños de seis años que van con la llave para ir a casa y volver, a veces se pierden, porque la mama está trabajando todo el día, si vuelven tarde, porque se quedan jugando, entonces les pegan. Sus madres se enfadan con ellas y palo, les pegan con cabré de luz y mangueras. >>

<<Las niñas y niños guardan luego grandes rencores de las palizas que han recibido hacia sus familias y en su vida. A pesar de ello, en momentos de necesidad de sufrimiento de la familia tienen grandes expresiones momentáneas de sensibilidad y expresividad, hay como unos afectos momentáneos, se vive mucho el momento presente, una sensibilidad que está muy generalizada en la población, y por la que hay que considerar muchas veces la forma de comunicación, ha de ser neutra para no abrir sensibilidades ni heridas que tienen en el interior >>.

Entrevistador-¿Cómo ve el nivel y el acceso educativo en el marco de las particularidades poblacionales de los/as habitantes de Collique, su diversidad étnica indígena, mestiza, la pobreza...?

Directora— <<La brecha que hay en el país, yo creo que no es tanto de la plata o no, es más la brecha de educación, acabar la secundaria se ha convertido en algo importante, antes la gente con leer y escribir lo dejaban, pero ahora exigen acabar tu secundaria para acceder a todo. La brecha de pobreza que hay, la calidad educativa entre Collique y Miraflores (Zona de grandes ingresos económicos de Lima, con población mayoritariamente blanca o mestiza) es grandísima, la educación de Collique te sirve para muy poco, porque los niveles de formación, preparación son diferentes, la calidad educativa, hay una brecha muy grande, ya no ingresas a ningún sitio, la calidad educativa supone tener mejor vivienda, a acceder a ingresar. Porque sino ya no ingresas, te juntas con alguien y reproduces lo mismo que has vivido>>.

<<Entonces el nivel educativo, horas de 45 minutos, horarios de ocho a quince para la una, en los colegios particulares buenos con los que vas a competir te quedas hasta las tres, con horas completas. La educación pública se resiente>>.

### **3. Saúl I. (Perú) Director de la institución educativa pública... ubicada en la comunidad de Collique.**

Entrevistador- Es usted director de la Institución educativa Pública... ubicada en la 4ª zona de Collique ¿Cómo ve desde su perspectiva institucional el Derecho a la educación de los niños y niñas de Collique?

Director--<<Veo que el Estado está haciendo últimamente bastante esfuerzo por el derecho a la educación, se ha avanzado con la matriculación gratuita, Que nada pueda impedir que el niño estudie, somos respetuosos y hacemos respetar ese derecho pero, y ahí entra un pero creo que ha avanzado en cantidad pero aún queda en calidad, creo que se ha entrado en un proceso de mejora, lento pero, los directores y los maestros ahora se preocupan en capacitarse, y esto repercute en que el niño pueda tener una mejor educación, que sirva para reinsertarse en un mundo moderno y globalizado, en base a mayor exigencia. Una exigencia y una educación basada en un aprendizaje significativo, que sea motivador, interesante para el niño y eso solo se da cuando usamos los conocimientos que tiene el niño y los aplica los aprende y los usa en el entorno>>.

Entrevistador -Dentro del desarrollo de los derechos Humanos, ¿Cuál considera que no se ha conseguido implementar y desplegar en la comunidad de Collique? ¿O que no se cumple?

Director-- << ¿De derechos Humanos? Con respecto al derecho a la vivienda, algunos no cuentan con ese derecho, algunos no todos tienen vivienda pero no cuentan con viviendas saneadas, viviendas que no cuentan con los servicios básicos necesarios. También en esta zona también hay mucha irresponsabilidad de los padres, la mayoría de nuestros niños provienen de hogares desintegrados, en la mayoría de los casos viven o con la mama o con el papa, incluso con las abuelas, entonces ese derecho a tener una familia, a tener un buen trato no se da acá. Otro punto es la agresión que sufren las mujeres, la violencia de género, y eso se refleja en las actitudes de los niños, niños agresivos, en sus casas funciona con manotazos, se acostumbra a la violencia. Entonces cuando vienen a las escuelas las palabras no les significan mucho, y nosotros no podemos ni queremos pegarles; intentamos trabajar eso con las familias en la escuela de padres, pero no vienen y eso es una dificultad que tenemos>>.

Entrevistador-¿Con que políticas públicas cuenta el municipio de Comas? ¿Hace proyectos para paliar estas situaciones?

Director—<<A ver, nosotros tenemos el apoyo de muchas instituciones de aquí, cuando solicitamos un psicólogo que nos apoye, a veces nos lo financia la Posta, o la Municipalidad nos apoyan pero no hay proyectos específicos para acabar con la violencia en las familias que repercute luego en los niños. Es un poco complicado traer a los papas aquí >>.

Entrevistador-¿Cree que los profesionales de la educación, palia las carencias de la municipalidad en muchos casos?

Director—<<Por supuesto, nos hablan de la sociedad finlandesa, pero esa sociedad es educadora, las familias educan, las mismas autoridades son gente decente, honesta y así cuando el niño viene ya viene a un entorno agradable, el entorno influye mucho, el niño viene aprestado, papa y mama le ayudan, entonces el docente tiene el camino más allanado. En cambio aquí no, por ejemplo cuando queremos enseñarle la puntualidad, el valor de la puntualidad, pero si en casa papa y mama ni si quiera conviven con ellos, ni siquiera se acerca al colegio es irresponsable; la honradez es igual, se aprende del entorno, Entonces aquí en escuela aparte de impartir los conocimientos para desenvolverse, los conocimientos cognitivos, los actitudinales, tenemos que insistir mucho en los Valores, los valores se enseñan a través del ejemplo, se imitan. El niño que quiera aprender el buen trato lo tiene difícil, si en casa todo el mundo te trata mal. La escuela y la sociedad somos responsables de todo eso>>.

<<Nosotros aquí hemos de dar conocimientos, valores, buen trato. Un maestro aquí ha de hacer de todo. Los maestros aquí no reciben un apoyo real, su sueldo es muy bajo, no vienen con ganas a trabajar, sin dinero no tienen forma de capacitarse. A pesar de que ahora van a tener becas algunos para que puedan tener algo más de dinero. Pese a esto que no es generalizado, hay maestros que sacan adelante sus alumnos, otros se dejan dominar por este ambiente>>.

Entrevistador-¿En relación a la educación en valores, en educación de convivencia y de paz existen educadores o educadoras que trabajen en Collique y en Perú?

Director—<<No hay vocación de ello, no hay mucha respuesta a eso, somos una sociedad que al buen trato solo lo usamos como nombre. Existen experiencias graciosas en el Perú en el que como anécdota te cuento que por la televisión se escuchan palabras soeces, con tratos violentos de entrenadoras mediáticas. Los manda al carajo a sus dirigidas-educandas, y la gente los festeja, y dice así debe ser así se les trata, y las niñas pareciera que respondieran a eso>>.

<<Nosotros sabemos el poder mediático que tienen los medios de comunicación, la televisión, como influyen en nuestros gustos y nuestros intereses, y mucho más en los niños. Nosotros aquí en la escuela les decimos, el buen trato, respeta, trata bien, y eso

no sirve cuando ve en la televisión y todo el mundo le aplaude. Entonces de este tipo nuestra televisión está plagada. Yo repito es fundamental el papel educativo de la sociedad. Dentro del proyecto educativo nacional, en uno de esos objetivos lo dice. Dentro de esa sociedad está la prensa pero no les interesa para nada educar. En horario escolar hay violencia. Hay apología de violencia y a la libido, niños de ocho añitos viendo señoritas con biquinis pequeñitas. Los jóvenes las niñas de seis ocho años ya están iniciándose en la vida sexual, hay complicaciones físicas biológica y sociales con embarazos precoces, violencia... frente a eso nosotros tenemos que luchar. En ANDA, el organismo que ha de vigilar el contenido de los programas se tapa los ojos frente a esto. Yo espero que algún día seamos una sociedad educadora, desde la institución lo intentamos promocionar. Como decía el gran educador Brasileño Freire, creemos que de todas las características que debe tener un maestro la humildad es la más importante, entender que no lo sabemos todo, y aquí en la institución tratamos de llevarlo adelante>>.

#### **4. Denis V. (Perú) Luchador de los D.D.H.H., comunicador, formador y educador de grupos profesionales de la educación en todo el Perú y Latinoamérica con 20 años de profesión.**

Entrevistador-¿Cómo ve los derechos Humanos en el Perú, y en qué medida se han desarrollado?

Formador—<<Es una parte indispensable que mas allá de los derechos civiles y políticos que tienen mecanismos de protección internacional como la corte iberoamericana de Derechos Humanos o la corte internacional de Derechos Humanos hay que luchar, salir a la calle, para que también tengan mecanismos de protección el derecho a la alimentación, vivienda y del trabajo, sino no existe el derecho, eso significa que tenemos que estar en permanente conexión con el contexto en el estamos, la gente de a pie debe conocer que es un derecho y cuáles son los instrumentos para hacerlos valer, en ese contexto hemos de estar>>.

<<En el Perú se han implementado los Derechos Humanos de una manera paulatina, pero no se ha educado a la gente para que desarrolle más derechos, un claro

ejemplo es el movimiento por el proyecto de ley de unión civil. Desde que se fundó el movimiento homosexual de Lima en el 86 ha pasado mucho tiempo hasta conseguir cristalizar este proyecto>>.

<<Son los derechos económicos sociales y culturales y los del agua muy menoscabada en el Perú. Esto nos obliga a replantearnos los derechos, al interpretan e implementar los Derechos Humanos en Perú sin contar con el concepto que le dio origen pero la sociedad no hace suya lo que los Derechos Humanos plantean, nuevas relaciones de cooperación, de compartir. De hecho el derecho a la salud de este país brilla por su ausencia, hay hospitales que si no vas con tu algodón, no te ponen una ampolla>>.

<<Si no hay incidencia política, organización, no hay derecho, Hemos de organizarnos para poder acceder a ese conjunto de bienes que los derechos humanos nos garantizan y que el Estado se ha comprometido a implementar. Es un ejercicio permanente de participación ciudadana la que está en juego>>.

Entrevistador-¿Cómo ve el acceso a la educación en Collique y en Perú?, ¿Las pequeñas organizaciones que trabajan en Collique suplen la labor del Estado en muchos casos en la implementación de muchos de los Derechos Humanos?

Formador— <<En América latina y en el Perú hay mucho de eso, los proyectos educativos de organizaciones, las obras de caridad de la iglesia católica o de otras organizaciones no solo suplen lo que le corresponde al estado hacer, sino que en algunas ocasiones son el estado dentro del estado. Es decir tenemos un estado muy frágil, aquí en Lima quizás sea donde podamos sentir más su institucionalidad y su peso, pero cuando uno sale, incluso en los alrededores de Lima, Collique es uno de estos que están en esta categoría, uno nota aquí la casi ausencia del estado; en realidad la institucionalidad en el país es frágil, y la implementación de los Derechos también. El estado incluso incumple sus propios acuerdos. Hay un acuerdo nacional suscrito por todos los partidos políticos que plantea en el campo de la educación de hace 15 años para que el 6,15% de los ingresos del estado se plantee para la educación, en este tiempo solo hemos llegado al 3,5%. Hace falta voluntad política, y que la propia ciudadanía se movilice>>.

<<Imagínese, en los últimos 15 años hemos tenido crecimiento sostenido, es un gran merito, a un 6% de promedio, pero el conjunto de esos recursos no se ha planteado al campo de la salud, de la educación o a la seguridad ciudadana que es donde se tienen grandes déficits>>.

<<El estado peruano no tiene los derechos Humanos en el centro de su política>>.

Entrevistador- ¿Cómo ve la figura de Educador Social como educador en valores y en Derechos Humanos y constructor de ciudadanía?

Formador—<<El reconocimiento viene de la ciudadanía a la que acompañan los educadores de toma de conciencia y de liberación, no necesariamente de las instituciones públicas que van muy separadas, las asociaciones de desarrollo local hacen de puente entre las ciudadanía y el estado, pero ten en cuenta que la conciencia de ciudadanía es muy frágil en el Perú, ahí hay una tarea de conciencia y ejercicio de ciudadanía que hay que hacer, para que podamos pedir la lucha por los Derechos Humanos que pertenecen a un paradigma. Habría que considerar que significa para Collique los conceptos de ciudadanía, de salud...>>

**5. Dino C. (Perú) Director de una asociación educativa local adscrita a una orden religiosa, director estatal de la asociación religiosa para Perú; con más de 45 años desarrollando proyectos de Derechos Humanos en Collique.**

Entrevistador- Desde su extensa experiencia institucional en el desarrollo de los Derechos Humanos en Collique desde el ámbito asociacionista como institución educativa; ¿cómo considera que se encuentran el desarrollo de los Derechos Humanos en Perú y más concretamente en Collique?

Director—<<Creo que hay que analizar varias cosas, desde la época de los 70 nuestra asociación ha tomado una posición muy fuerte de cara a la conquista de los derechos básicos de la gente, la vivienda, la salud... conocer Collique ahora te hace idea de cómo habla sido antes, eso significa que el acompañamiento a la población en sus diferentes asociaciones para la conquista de sus derechos básicos: luz, salud, educación, transporte, alimentación. Concretamente a raíz de un periodo catastrófico de gobierno en las 85 y 90 de Alan García con una gran infracciones, el siguiente, el de Fujimori, la

gente se quedo sin comer prácticamente nada, se crearon comedores sociales que todavía se mantienen. Como asociación y a través de la plataforma de la parroquia se apoyo ese proceso, se acompañó, se gestiono la colaboración internacional, lo que nos exigió organizarnos. Muchas de las organizaciones femeninas que se crearon en ese periodo fueron apoyados por la parroquia durante los años 90>>.

<<Luego se fueron recuperando otras libertades, como ejemplo intentar que se generalice el derecho a la educación, y no como una dádiva del estado y creo que se ha ido logrando. En ello los centros como Fe y Alegría se han hecho un buen trabajo. Los 5 colegios Fe y Alegría que son instituciones públicas que han ayudado bastante. Entonces aunque no se ha cubierto totalmente, el nivel de escolaridad por la presencia de estos colegios se ha conseguido un gran avance y un buen trabajo ahí sabiendo que en otras poblaciones concertadas no hay tanto. Significa que el Derecho a la educación que han trabajado los clérigos de mi asociación, o los jesuitas a través de Fe y Alegría ha sido relevante. Insisto aquí han sido acompañamientos>>.

<<A raíz de la violencia política que se instauró en el país desde los 80, la violencia política con Sendero Luminoso, que comenzaron con una perspectiva romántica de cambio, en su desarrollo sus rasgos ya no eran de enfrentar a las fuerzas armadas, era también enfrentar a la población, con masacres. Creo que la población ha vivido situaciones muy difíciles con las fuerzas del orden y las terroristas, entonces el valor al Derecho a la Vida entro en escena en la agenda nacional y el derecho de los Pueblos>>.

<<Los informes después del año 2000 de la comisión de la verdad y la Reconciliación, en el 2005; decían que cuando comenzó la violencia en la sierra no se tomo muy en serio porque las víctimas eran mujeres quechua hablantes. Solo cuando ataco la violencia en los barrios ricos de Lima entra en escena la discusión pública. Antes solo era una cuestión de bandoleros, que estaban ahí. Para decir, que el **derecho a los pueblos indígenas** no había ninguna preocupación, a partir de ahí entra en discusión en la agenda pública. Con las centrales de comedores y a raíz de las diversas organizaciones femeninas que dirigían el movimiento del vaso de leche, el Derecho de la mujer empieza a cobrar fuerza en la discusión pública, hasta que se creó el Ministerio de la mujer>>.

<<Los Derechos Humanos fueron en todo caso desde Collique fueron conquistas de la población, hay algunos los derechos fundamentales de la Declaración Universal que las gentes ya los fueron conquistando de alguna manera, con todos sus avatares, así avanza la historia>>.

<<Hay otro tema importante, el tema de los niños y adolescentes; no son propiedad de sus padres, creo que diversos movimientos también han generado conclusiones para considerarlos como sujetos de Derecho, ya con presiones internacionales como nacionales. Yo los llamo los sujetos emergentes, mujeres, niños, campesinos, diversidad sexual que han ido en los últimos años consolidando sus derechos. La que más está en la discusión es la mujer, que no ha conquistado sus derechos, antes ni podían hablar>>.

Entrevistador-¿Las mujeres han conquistado totalmente esos derechos?

Director—<<No, ni mucho menos pero por lo menos está en la agenda pública>>.

Entrevistador-Ustedes a través de su asociación desarrollan proyectos de Derechos Humanos y de derecho a la Educación con formaciones con niños trabajadores, con mujeres en emancipación, de formación profesional laboral. ¿Cómo trabajan con los /as menores?

Director-<<La idea es que se valgan por sí mismos, además las instituciones somos pasajeras, muy reducidas en la posibilidad de ayuda, vamos unidos a las políticas públicas, este trabajo le corresponde al estado, sus instancias, eje: las políticas públicas de juventud y de educación...>>

Entrevistador- ¿Que les orienta a la hora de trabajar los derechos, que vinculaciones les orienta?

Director—<<Como institución pequeña cubrimos un pequeño sector, cuando trabajamos el campo de la educación nos orientamos por los objetivos del milenio, el proyecto educativos nacional dos mil veintiuno, y los lineamientos públicos en educación, para este sector en la zona norte donde estamos. No hacemos trabajo aislado, está vinculado, pretendemos que esa tiene que ser, ejemplos como nuestra ludoteca, que cubre muy poca población pero vinculamos la capacitación, con los exámenes que se les

hace en segundo grado de primaria para ver el grado de avance y mejora. Entonces hemos actuado en la línea de las políticas públicas>>.

Entrevistador- ¿Cree que el componente étnico diverso y con mayoría indígena de Collique tiene incidencia en la pobreza y en las posibilidades de acceso en desventaja al derecho a la educación que tienen sus niños y niñas? ¿Cómo ve el futuro de los derechos en Collique, nacerán iniciativas públicas que tomen el relevo de las asociaciones privadas de confesión humanista o religiosa?

Director—<<El hecho de la conquista de los derechos básicos, ha significado para Collique un nivel de organización muy sólido, con conflictos, tendencias, pero se sabe convivir y se avanza. La difusión del pensamiento liberal desarticula el tema de la organización, ahora no encuentras en Collique una organización solida, este es el mayor problema para seguir conquistando derechos en Collique. Esa es una de nuestras máximas preocupaciones. Las perspectivas más comunitarias se han debilitado frente a las perspectivas más neoliberales, de pensar en mi, y si el otro no tiene agua no me importa, aunque me da pena, pero eso no se soluciona con pena, sino organizándose y reclamando sus derechos>>.

Entrevistador- ¿Cree en la posibilidad de un estado fuerte que se comprometa con la ciudadanía de Collique?

Director—<<No solo en Collique sino en todo el conjunto del el estado peruano, el tema del liberalismo es muy fuerte. Ejemplo de ello es un estudio del 96 hasta aquí nos dice que en el dos mil veintiuno la educación pública será solo del 20% de toda la educación. Y la percepción y el mito de que la educación privada es de calidad, es buena per se, en la clase alta; cuando tu pagas 1000 dólares mensuales en los barrios ricos de Lima frente a los 150 soles o sea 40 dólares mensuales que pagas aquí con un gran esfuerzo para las familias aquí>>.

<<Esta la investigación hecha que en los sectores populares, la educación pública es mejor que la educación privada>>.

<<El tema es que el estado no se va a preocupar mucho por la educación, en los próximos años, ni por la salud que va por el lado de la privatización, ni por el transporte, en los próximos años va a regular mejor pero no va a tener más intervención. En toda América latina el espacio privado genera más confianza>>.

Entrevistador- ¿Vamos hacia una deriva individualista?

Director— <<Así es, si será mejor no me meto, será diferente, no quiero meterle una función moralista, yo apuesto mejor por los espacios públicos pero...>>

Entrevistador- ¿Será importante la función de profesionales como la Educación Social que desarrollen la educación en Derechos Humanos y en valores en el Perú?

Director—<<Sin duda, la educación Social genera ciudadanos, que se articulan, se organizan, con conciencia o sin ella, ahí hay lugar donde trabajar. Yo creo en la Educación Social, para lograr eso es algo importante es la toma de conciencia crítica en la sociedad, permitir a las personas expresar lo profundo de si mismos y de la comunidad>>.

**6. Ben. P. (Canadá) Sacerdote francófono, ex director y gerente de escuela concertada de Collique; Profesional eclesiástico promotor y aglutinador de conciencia ciudadana que origino marchas ciudadanas de protesta hasta Lima centro durante los años 70, 80 y 90 por el derecho de los habitantes de Collique y de Comas a los derechos básicos de acceso al agua, a servicios sanitarios, servicios públicos, alcantarillado, asfaltado, salud... (Fue perseguido por las autoridades, conto con un gran nivel de popularidad a pesar de las detenciones y muertes que se produjeron por la represión de las manifestaciones).**

Entrevistador-¿Cómo ve los Derechos Humanos en Collique desde la perspectiva de los años que lleva aquí?

Director—<<Yo llegue en los años 70 a Perú, era un momento eufórico de cambio, se acababa de vivir la reforma agraria, educativa, la dictadura. Parece que la gente si hay agua, si hay luz, un poco de colegios, de asesoría médica ya basta; cuando el distrito de Comas es el que tiene el aire más contaminado de todo Lima. Hemos hablado con la Defensoría del Pueblo de Lima Norte, pero nadie, se sufre de los mosquitos, de lo que pasa en las casas pero nadie quiere reaccionar, es trágico>>.

Entrevistador- ¿Necesitan estas sociedades entonces formación, una Educación Social como perfil de formación en Derechos Humanos?

Director—<<Hay que sensibilizar, organización, para que los gobiernos solucionen los problemas de Lima, si nadie reclama, ni gobierno local, ni salud, ni educación; Collique ha crecido por la lucha organizada, nadie ha construido colegios, el pueblo ha construido colegios, la salud, las postas medicas, el agua. En nuestro país si no viene del pueblo, quien va a dar un corazón bueno que va a venir a atender aquí. Vivimos a 14 kilómetros de Lima, piensa los que viven en la sierra y en el campo, como estarán. Intentamos crear sensibilidad en los jóvenes para que reclamen esos temas>>.

<<Uno ha de estar donde hay organización y fomentar otra>>.

Entrevistador-En Relación a la educación como forma de desarrollo social ¿Considera importante fomentar un tipo de educación en compromiso social?

Director—<<Colegios como Fe y Alegría y varias congregaciones más tienen fama de formar en ciudadanía. La propuesta alternativa es fundamental, formar a los profesores en las reuniones, admirar de forma positiva estas iniciativas. ¿Cómo hacer que nuestra experiencia como educadores sirva a Collique? Los grupos de los colegios, los directores luchan contra corriente, es muy difícil ser luchadores que busquen el cambio, porque la administración es muy rígida>>.

Entrevistador-¿Cómo ve el desarrollo de los Derechos Humanos en Collique?

Director—<<Collique todavía no tiene una identidad propia, pero mucha gente que ha nacido aquí ya no se quiere ir de aquí, la riqueza cultural de la cultura Collique generada por las asociaciones ha hecho que a pesar de la mala fama de Collique, somos visto como pandilleros... hay taxistas que no vienen hasta aquí, pero los encuentros culturales, el grupo Oscar Romero ha partido en las reuniones de jóvenes con gran fuerza, necesitamos más compromiso. ¿Qué hacer con nuestras instancias para fortalecer? Si hay centros, parroquias, organizaciones debemos apoyar el desarrollo. El proceso es súper lento, pero es inevitable. Todo cambio social es complicado. Yo nunca pensé que hubiese tantos cambios en tan poco tiempo ej.: los derechos de las mujeres, quien podía pensar que la raza negra pudiese tener la responsabilidad que tiene, son cambios tremendos en pocos tiempos en relación a la humanidad>>.

Entrevistador- ¿El hecho del fin de las reivindicaciones que ha experimentado Collique puede ser efecto de un momento cíclico en el que se conforman y en el que las nuevas generaciones no se ven tan capacitadas como sus familias, para reivindicar sus Derechos?

Director—<<Puede ser verdad, nada es blanco o negro, es como la vida, cíclica. Ya nadie habla de dictaduras, hay democracias más duras y otras menos. La realidad pujante de los excluidos, de los pobres, cada vez es mayor, cada vez hay mas pobres, son bombas de tiempo, el Banco Mundial manifiesta que aumenta la desigualdad social, ¿Quién va a solucionar esto? El mundo entero esta globalizado, con la presencia de muchas culturas, ¿qué fuerza puede tener esta diversidad en el cambio? es algo que está por verse, pero es importante>>.

Entrevistador-¿Cómo ve la construcción social en el nuevo orden social que la sociedad del siglo 21 ha traído?

Director—<<Los conflictos mundiales está aumentando, la frustración, mucha insatisfacción por la política, crisis en la familia. Hay muchas organizaciones que luchan por qué no se sigan pisoteando derechos sociales. En Perú los gobiernos, igual que en Canadá aplastan a la gente; se hace fundamental organizarse a nivel de mujeres, de pueblos indígenas, somos siempre minoría, menos reconocido, pero fundamentales, a nivel de educación creen todavía, se organizan están en el mundo. Yo me suelo preguntar que si nosotros conscientes no estamos cerca de la gente que necesita mas ¿Dónde vamos a estar!>>

¿Por qué piensa que porque me digas?

**7. Sara A. (Perú) Directora educativa de un organismo religioso de proyectos de acción social implementados a lo largo de 20 años en las instituciones penitenciarias de máxima seguridad de mujeres de la ciudad de Lima. Ha desarrollado proyectos educativos de Derechos Humanos en las prisiones y de sensibilización pública de la situación penitenciaria del Perú. (Mujeres judicializadas e institucionalizadas de Collique forman parte del proyecto).**

Entrevistador-¿Cómo ve los Derechos Humanos en Perú? ¿Cómo trabajan los Derechos Humanos en las cárceles de mujeres?

Directora— <<El enfoque de la institución a la que represento es la persona, y su dignidad, lo mismo que el estado peruano en su constitución determina que el centro es la persona y que la persona encarcelada no pierde sus derechos incluso cuando entra en las cárceles. Buscamos nosotros para ayudar a la persona a descubrir su valor y su capacidad de cambio, no solo la persona encarcelada, sino la que cuida las cárceles. Muchas veces se deshumanizan, olvidan que trabajan con personas. Entonces ese es el enfoque que nosotras tenemos cuando llegamos a la cárcel>>.

<<La cadena perpetua niega el derecho a la persona a rehabilitarse, la constitución peruana formula leyes que el sistema penitenciario es el encargado de reeducar, rehabilitar y reincorporar a la persona a la sociedad. El Perú está atravesando momentos muy duros en relación a legislación restrictiva de beneficios penitenciarios. Se han estancado la conmutación de penas, los indultos humanitarios...>>

<<Dentro de la labor educativa que llevamos a cabo existen tendencias diferentes de las instituciones diferentes del estado, unas piensan en ser mas asistencialistas, el pobre preso que está ahí; pero no es el pobre preso, tiene valor, sino no reconocemos el valor que tiene como persona, será difícil que promueva su cambio, ni sujeto de su propio cambio, lo haga sujeto. Otras tendencias van por el camino de la conversión religiosa y darle más peso a la cuestión espiritual. Eso tampoco ayuda, sino se añaden como hacia Pilar Col talleres de Derechos humanos, ayuda mucho, da sentido para que fue creada la persona, para ser feliz. Eso ayuda mucho pero no es suficiente. Muchos equipos pastorales al llegar a los penales vamos a acompañar a estar con ellos, meses después cuando ellos sienten y viven podemos dar sentido religioso. Hay ahora enfoque liberador y humanismo>>.

<<Usamos muchísimo la metodología de educación popular, como ustedes comprenderán en ambientes como los de la cárcel no podemos aspirar a sistemas de educación formal, o por ejemplo talleres de música, o módulos educativos en derechos humanos, de derechos fundamentales, tanto con los privados de libertad, como los internos y trabajadores. También con las personas que administran justicia son foco de

nuestra formación, para que no privilegien la pena de cárcel como medida generalizada, hay otras formas más educativas>>.

Entrevistador-Desarrolla el papel del educador/a social o la trabajadora social un perfil de transmisión de valores humanistas dentro de la formación en Derechos Humanos en las cárceles.

Directora—<<El rol falta por desarrollar. Yo creo que podrían aportar muchísimo, ya que ahora se quedan en las cárceles en un trámite muy pequeñito, no se involucran en un espacio más sostenido de educación social, de educación para la vida. Son asistentas sociales, facilitadoras que ayudan, no sé si el campo de la formación no lo ve, pero yo creo que en la cárcel sería fundamental, sería el que tendría que dar la línea de reeducación social más allá de la organizativa o gestión. Conozco profesionales que si llevan las dos líneas, las de facilitador, organizador, y las de reeducación, pero hay que considerar el equipo con el que cuenta y los recursos>>.

Entrevistador- Teniendo Perú un grave problema de inseguridad ciudadana, han de considerarse las desigualdades sociales, además de la pobreza y la falta de acceso a la educación como origen en las sociedades de grandes focos de marginalidad. ¿Las políticas públicas de los países han de cuestionarse el desarrollo integral de los Derechos Humanos de su ciudadanía de una manera prioritaria?

Directora—<<Quisiéramos llegar a establecer políticas penitenciarias publicas que puedan servir para mejorar las condiciones de las cárceles en el Perú, pero también para humanizar el sistema, ejemplo de ello las madres presas con sus niñitos dentro, un estado sensibilizado debe permitir y considerar el penal como un lugar donde puede estar un niño. Y una vez sale de la cárcel a los 3 años tiene que incorporarse al sistema educativo, tratarlos de la misma manera que las personas más vulnerables del Perú>>.

<<Las poblaciones vulnerables y la vigencia de los derechos humanos no se cumplen para la mayoría de la población y específicamente para las poblaciones vulnerables. El año pasado mientras el Perú elaboraba el plan nacional de DD HH considero un espacio para 11 grupos de poblaciones vulnerables donde estaban los

presos, pueblos indígenas, LGTBI... y así varios otros, Nos reunimos e hicimos un plan de cómo tendría que abordar el estado el tema de derechos Humanos; todavía no ha sido aprobado. De manera que lo que hacemos son las mesas interinstitucionales de cárcel donde hemos colocado a representantes de familiares. Lo que ha sido muy difícil, ya que las familias son estigmatizadas y organizarlas nos cuesta mucho. Y ya la historia ha demostrado que si los seres humanos no somos capaces de organizarnos, nuestros derechos Humanos son conculcados de las peores formas>>.

<<La gente se organiza en momentos de crisis, en motines, salen por las cámaras, hemos creado grupos de apoyo, pero en la actualidad continuar esa organización y tejer redes les cuesta mucho>>.

Entrevistador- ¿Cree que el nuevo desarrollo y crecimiento de Perú apoyara una mejor distribución y desarrollo de Derechos?

Directora—<<Lo dudo mucho, ya se ve que a pesar del crecimiento, las personas más vulnerables no están recibiendo otra cosa que asistencia social, como de compensación, con comedores sociales, de desayunos... no se acortan los niveles de pobreza no es por ahí, ha de ser en políticas sociales. La pobreza, la vulnerabilidad, la delincuencia que está en las cárceles, no justificando la violencia, es muchas veces formada por la sociedad y el estado por las situaciones en que se enfrentan en su vida diaria>>.

**8. Víctor B. Eclesiástico. Director de colegio en Costa De Marfil. (Dentro de la proyección internacional de la orden religiosa a la que pertenece, desarrolla procesos de conocimiento y aprendizaje del desarrollo comunitario de las asociaciones educativas de su orden en la comunidad de Collique y otros municipios con presencia de la orden en Perú).**

Entrevistador-¿Cómo ve el Derecho a la Educación de los niños y niñas de Collique un profesional como es su caso, que ha conocido contextos educativos tan dispares como los de Canadá o Costa de Marfil (Côte d'Ivoire)?

Director— <<Lo primero a destacar es la importancia de reflexionar y tomarse un tiempo para conocer el contexto y las realidades sobre las que poder profundizar. Pero

algo que destacaría en esta zona, es la falta de conocimiento de sus pobladores de sus derechos. No conocen que su vida y la de todos los seres humanos que les rodean tienen sentido y valor como pasa en este lugar y en muchos países pobres, donde el sentido de la vida está orientado a la supervivencia y en llevar alimento para la familia, sin comprender ni tener las habilidades ni los conocimientos>>.

<<Otro punto que he visto es el déficit de los servicios que el Estado tiene en Collique y la falta de demandas por parte de la sociedad de Collique, existen estrategias para desinflar y aletargar la capacidad de organización de la comunidad. La casta, los roles sociales que se aplican capas de la población en lugares como éste de pobreza estructural, hacen como una especie de freno de las demandas en Derechos Sociales. Un ejemplo de esto es la inestabilidad ciudadana que vive Collique, las muertes, los pandilleros, las organizaciones que distribuyen las drogas, la inoperancia de la policía, suponen pequeñas estructuras mafiosas que son manejadas por estructuras de poder similares a los que mantienen relegadas a las mujeres en un papel apartado de la sociedad. No solo permiten la iniquidad sino que desinflan cualquier conato de manifestación social que vaya en contra de sus intereses personales>>.

Entrevistador- ¿El papel de la Educación Social en contextos urbanos como los de Collique como promotor de cambio y desarrollo de una educación para la paz y los Derechos humanos, le parece importante en este contexto?

Director— <<Por supuesto, pero se va a encontrar con grandes dificultades. Desde las Organizaciones y asociaciones que trabajan con proyectos en Collique con visión y misión emancipadora, como la que desarrolla la organización eclesiástica a la que pertenezco y otras muchas de distintas confesiones internacionales y nacionales, suponen un esfuerzo más dirigido y tienen más posibilidades de éxito, ya que trabajan para dotar de voluntad política y derechos a las mujeres, los niños, jóvenes, las niñas de Collique desde dentro de sus comunidades y con las personas>>.

Entrevistador-Desde su experiencia, ¿cómo ve el futuro de los Derechos Humanos en Collique?

Director—<<He vivido experiencias muy significativas y difíciles a lo largo de mi experiencia docente de director en un gran colegio del norte de Costa de Marfil, también en Canadá, pero sin duda los diez años de guerra Civil que viví en mi país significaron

una vivencia única para comprender contextos de pobreza y violencia como éste en el que estamos, Collique; en el periodo de guerra y de pobreza económica y humana al que me enfrente, tuve la posibilidad de escapar del riesgo muchas veces, pero siempre lo rechace, yo soy consecuente con mi comunidad, porque sé que puedo ayudar cuando ellos me necesitan>>.

<<Comprendí lo importante que es ser una figura de referencia para la comunidad, un ejemplo fueron las situaciones de violación de mujeres por parte de los militares, en las que las familias me venían a pedir apoyo para que reclamase a los militares que reconociesen el daño y lo reparasen, y allí iba yo a hablar con el capitán con mi coche, el me conocía porque yo había hecho un trabajo grande de años, dentro de las familias de mis alumnos, en la parroquia, en las festividades. El esfuerzo sirve, hay que estar en la comunidad, en los intereses que les mueven, reclamando los Derechos Humanos, y hacerlo con generosidad, sin pedir a cambio que se adscriban a una religión, a un partido político, a una ideología; esto parece difícil, pero es importante si quieres que confíen en ti>>.

**9. Ana. M. (U.S.A.) Religiosa; Educadora; Mediadora; Directora, promotora de proyectos educativos en cárceles de Hombres de la ciudad de Lima. Defensora de los Derechos Humanos en las cárceles, ha trabajado durante más de 35 años en proyectos de rehabilitación, autonomía, reinserción, drogas, educación para la paz y Derechos Humanos. (Trabaja entre otros, con hombres de Collique que han sido judicializados e institucionalizados en prisiones para hombres de Lima).**

Entrevistador-(Dentro de su larga experiencia en contextos educativos institucionales de Perú, A. M. me manifiesta la importancia de los valores en la enseñanza educativa como previsión y prevención social de conductas antisociales.) - Viendo que usted en su larga experiencia de trabajo educativo en las prisiones, ha ido viendo muchas veces el fracaso de esa educación generalista en valores y Derechos Humanos en los centros educativos de la nación. ¿Cree importante desarrollar en las instituciones educativas peruanas perfiles profesionales específicos que cumplan esta función? ¿El gobierno peruano promueve esos valores dentro de las instituciones educativas? ¿Trabajando en las instituciones ve un cambio, un progreso en el desarrollo de los Derechos Humanos?

Directora—<<Ahora estoy un poco alejada de los niños y los colegios, pero me he dado cuenta de la importancia de que el niño sienta que vale, ayudar al niño a querer y respetar a sus compañeros>>.

<<Para mí falta mucho en este país donde se hace mucho énfasis en ganar plata, y tener la mejor nota y poco en cómo hacerles buenas personas, en colaborar, en que cada niño vale, y no debe haber tanta competencia; que es bueno porque ayuda a la persona, pero por otro tratan de sacar la mejor nota; para mí lo mejor es que el niño trabaje lo mejor que puede y aprender a colaborar y trabajar con otros. Y que el niño aprenda a ayudar al que lo necesite, y ser feliz >>.

Entrevistador-¿Cómo piensa que se debería educar en valores y en derechos humanos?

Directora—<<Hay preguntas que hay que hacer, el niño ha de aprender su valor personal y el de sus compañeros, yo supongo que la mejor manera es a través de los juegos>>.

Entrevistador-¿La figura del Educador social está reconocida en las instituciones penitenciarias de Perú o la suple la figura de trabajadora social? ¿Existe el perfil profesional del educador/a como generador de cambios y dinamizador?

Directora—<<Bien, yo creo que hay buenas personas, buenos psicólogos, y buenos asistentes sociales que hacen una función buena, que desean ayudar a las personas, pero desgraciadamente no son la mayoría. Algunos van y hacen su trabajo porque pagan poco, que hacen esperar a los presos durante horas para que firmen mi papel porque quiero mi libertad; hay algunos que para mí no es motivo para no darte, hay personas que cuentan contigo, que te necesitan. No creo que haya que trabajar de acuerdo a lo que te pagan, entiendo esta postura, pero no es motivo para no darte. A la fuerza nadie cambia, no siempre en el mismo momento que salen las cosas cambia, a lo menos escucha, y luego le sirve, y le firma la asistente social para que pueda salir y obtener su libertad. Nunca se sabe cómo va a terminar>>.

Entrevistador-¿Cuales son los Derechos Humanos que no se han desplegado todavía en el campo de las prisiones en Perú?

Directora—<<Hay mucho que hacer en las instituciones, la gente hace lo que puede para buscar el cambio y dar más posibilidades a las personas presas. Al salir se encuentran con un estigma que les dificulta en sus propios barrios conseguir un trabajo o salir adelante de otro modo que no sea el delictivo. Hay mucho trabajo por ahí>>.

**10. José G. (Perú) Político, dirigente vecinal de ascendencia rural indígena. Teniente Gobernador del Partido Nacionalista Peruano de comunidad Asentamiento Humano San Cristóbal de la 4ª zona de Collique (Collique está dividida en sectores de la 1ª a la 9ª que siguen creciendo con nuevas migraciones poblacionales internas); coordina los comedores sociales de su asentamiento, ubicado en un cerro a 150 metros poblado por cientos de casetas de madera y hormigón, al que se accede a través de escaleras construidas por la Municipalidad.**

Entrevistador-¿Cómo ve los Derechos Humanos en Perú, ve avances a lo largo de los años que lleva residiendo en la comunidad de Collique?

Dirigente—<<A lo largo de varios años hemos venido trabajando en mi partido por la gente de Comas y de Collique, se han creado asociaciones como comedores sociales, del vaso de leche, campañas de salud, y todo ello ha traído grandes ventajas a la población del municipio>>.

Entrevistador-¿Cree que el componente étnico diverso, multiétnico y con mayoría indígena de Collique tiene incidencia en la crónica pobreza y el racismo institucional a que han sido relegados y en las posibilidades de acceso en desventaja al derecho a la educación que tienen sus niños y niñas?

Dirigente—<<El gobierno peruano ha hecho grandes avances en todos los sentidos en los últimos años, ha realizado obras de asfaltado, de saneamientos, y ha traído el agua y la electricidad a los asentamientos humanos. Además ahora la economía va muy bien, y todo ello se está viendo en el municipio. Es como esta asociación, que da servicio a tanta gente>>. (En relación al comedor social en el que transcurre la entrevista)

Entrevistador- He visto que en el cerro de su asentamiento, en los bancales donde se han hecho las calles en el asentamiento, se ha hecho alguna fiesta o Yunsa de

bienvenida a la primavera (trasplantan un gran árbol, bailan, beben y cortan con hachas el árbol lleno de regalos, de origen cultural indígena). ¿Se mantienen y se potencian estas manifestaciones culturales, fomentando desde las instituciones la cultura indígena de las poblaciones campesinas que están llegando a la comunidad de Collique?

Dirigente—<<Como habla podido comprobar en una sociedad tan diversa como la peruana hay muchas formas de manifestación de la cultura popular, muchas personas traen aquí las costumbres de la chacra (campo) de la sierra y de la selva. Habla podido ver que en los colegios se realizan festivales y bailes donde se fomenta el orgullo por la cultura nacional y el folclore de las diferentes regiones de Perú, hay festivales y fiestas religiosas en las que también se puede ver su belleza de colorido en los trajes y los bailes>>.

Entrevistador-¿Cómo ve la situación del Derecho a la educación de las niñas y los niños de Collique?, ¿Piensa que la situación de desventaja social a que se enfrentan por su situación estructural y étnica, merman sus posibilidades de acceso y permanencia dentro del sistema educativo reglado y en los campos de la educación superior?

Dirigente—<<Nuestro partido está realizando un gran esfuerzo por el desarrollo de Collique, nuestra representante y candidata a la alcaldía de Comas apuesta por la educación y el desarrollo de colegios, escuelas y academias en la zona; ahora estamos desarrollando muchos proyectos para la ciudadanía de Collique y gracias al desarrollo de la economía del país, pensamos desarrollar más proyectos>>.

